



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

11^a sesión plenaria

Miércoles 21 de octubre de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Van Oosterom (Países Bajos)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas 88 a 105 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución y decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Hoy la Comisión escuchará a los oradores restantes en la lista continua para el grupo temático de las armas nucleares. Antes de proceder, quisiera recordar a las delegaciones que tenemos previsto concluir nuestro examen de este grupo esta mañana. Para ello, es importante que todos los oradores respeten el límite de tiempo convenido de cinco minutos cuando hagan declaraciones a título nacional y siete minutos cuando formulen declaraciones en nombre de un grupo.

La Comisión escuchará ahora por videoconferencia a la Presidenta de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, Embajadora Taous Feroukhi de Argelia.

Sra. Feroukhi (Argelia) (Presidenta de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra ante la Comisión desde Ammán, donde estoy asistiendo a otra conferencia.

Antes de comenzar, quisiera expresar, en primer lugar, mi gratitud a la Presidencia de la Primera Comisión por haberme dado la oportunidad de dirigirme a los miembros en mi calidad de Presidenta de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Como la Comisión recordará, la Conferencia de Examen se celebró en medio de uno de los entornos internacionales más difíciles para abordar las cuestiones nucleares. No voy a citar los detalles, debido a los límites de tiempo, porque parece que se me permite hablar solo cinco minutos. Si agoto ese tiempo, tal vez le solicite su indulgencia, Sr. Presidente. El problema del entorno iba acompañado de grandes expectativas y, al mismo tiempo, de perspectivas diferentes acerca de cómo promover el régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para 2020 —25 años después de la prórroga indefinida del Tratado y siendo dos veces más largo que su duración original— por no mencionar las opiniones inesperadamente divergentes expresadas sobre los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki.

Contra ese telón de fondo, los esfuerzos intensos y coordinados con los Presidentes de las tres Comisiones Principales, los Presidentes de los tres órganos subsidiarios y el equipo de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme llevaron a la tramitación sin tropiezos de cuestiones de procedimiento, que permitieron a los Estados partes dedicar más tiempo a cuestiones sustantivas. A pesar del gran escepticismo, se elaboraron los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-32644 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



proyectos de documentos finales que representan los mejores esfuerzos de los Estados partes por redactar un proyecto de documento final para el proceso de examen, teniendo en cuenta el pasado y una visión de futuro, para los tres pilares del Tratado —el desarme, la no proliferación y el acceso a los usos pacíficos de la energía nuclear— así como para la cuestión de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Con respecto a los resultados de la Conferencia de Examen, los Estados partes reafirmaron el papel fundamental del Organismo Internacional de Energía Atómica y la importancia de las salvaguardias, normas y estándares nucleares y del fortalecimiento del régimen de la no proliferación. Con respecto al desarme, quisiera mencionar las recomendaciones más importantes que van más allá del plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010. Respecto de las consecuencias humanitarias y el vacío jurídico, como la Comisión recordará, la Conferencia reconoció por primera vez:

“la profunda preocupación sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de armas nucleares, un factor fundamental que debe continuar siendo la base de los esfuerzos en materia de desarme nuclear”.

Ello introdujo un nuevo paradigma en el régimen del TNP, lo que implicaba que las cuestiones de seguridad se abordarían junto con el examen de la dimensión humanitaria y que las soluciones de protección de la seguridad colectiva —un problema de repercusión mundial— exigirían la participación de todas las partes, no solo la de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Sobre las medidas eficaces, la Conferencia recomendó a la Asamblea General que

“estableciera en su septuagésimo período de sesiones un Grupo de Trabajo de composición abierta con el objetivo de determinar y elaborar medidas eficaces para la plena aplicación del artículo VI, incluidas las disposiciones jurídicas que... podrían establecerse mediante diversos enfoques”.

Con respecto a las medidas de transparencia y la presentación de informes, se pidió a los Estados poseedores de armas nucleares que presentaran informes periódicos, entre otros temas sobre siete nuevas medidas que, de aplicarse, aumentarían la transparencia en sus actividades relacionadas con el desarme nuclear y su continua participación en la presentación estándar de información para los períodos de sesiones de 2017 y 2019 del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020.

En cuanto al Oriente Medio, el objetivo de la propuesta del Grupo de los Estados Árabes —que cuenta con el apoyo del Movimiento de los Países No Alineados, la Coalición para el Nuevo Programa y miembros relevantes de la Unión Europea y otros grupos regionales— era tratar de superar la falta de progresos en los esfuerzos, que se iniciaron hace 20 años, para establecer en la región una zona libre de armas de destrucción en masa, bajo los auspicios de los patrocinadores de la resolución de 1995, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el Reino Unido. El proyecto de texto presentado por la Federación de Rusia se debatió en las reuniones del órgano subsidiario 2 de la Conferencia. En él se reprodujeron los principales elementos de la propuesta árabe, y en particular el elemento por el que se le encomendaba al Secretario General que convocara una conferencia el 1 de marzo de 2016 encaminada a lanzar un proceso para concertar un tratado jurídicamente vinculante, constitutivo de la zona del Oriente Medio largamente esperado.

Por falta de consenso y con el tiempo que apremiaba, propuse un documento sobre la base de las deliberaciones, en el que se reafirmaba el papel del Secretario General, la especial responsabilidad de los patrocinadores y la regla del consenso sobre todas las decisiones relacionadas con la preparación y los procedimientos de una conferencia sobre el Oriente Medio. Lamentablemente, mi propuesta como Presidente se consideró que socavaba la responsabilidad especial de los patrocinadores. Todos los esfuerzos sobre esa cuestión, que se mantuvieron hasta el último minuto de la sesión de clausura de la Conferencia de Examen, fueron bloqueados por la actitud intransigente de algunos respecto al papel del Secretario General, lo que en última instancia provocó el colapso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

Las enseñanzas extraídas de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 realmente dependen de las perspectivas que suscriben las diversas partes. Para quienes creen en el enfoque gradual, el fracaso de la Conferencia puede simplemente reforzar su argumento de que, teniendo en cuenta el entorno de seguridad internacional, el camino al desarme es difícil y lento. Para quienes creen que 45 años es suficiente tiempo como para esperar, ese fracaso puede que lo consideren como una señal de que el régimen de no proliferación es incapaz de abordar temas difíciles como el desarme nuclear y la seguridad regional.

Esa evaluación demuestra los mensajes contradictorios enviados por los Estados partes. Comenzaré con los negativos. Estos incluyen, en primer lugar, posiciones rígidas de algunos participantes sobre cuestiones fundamentales relativas al desarme nuclear, que traen consigo

graves riesgos de una posible fragmentación del proceso de examen. En segundo lugar, hay una falta de avances en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, con la posibilidad de que se alimente la frustración entre los Estados partes de la región. Y, en tercer lugar, en momentos en que el régimen del TNP se encuentra en una etapa decisiva, se observó la falta de un verdadero elemento puente que permita aunar las opiniones divergentes sobre cómo tendría que ser el régimen.

En el lado positivo —y hago hincapié en que existe— el Tratado sigue siendo considerado un documento jurídico que es indispensable para la seguridad colectiva y que proporciona la base para un proceso político con el objetivo de lograr el desarme, la no proliferación y el acceso a los usos pacíficos de la energía nuclear. El proceso de examen del TNP sigue siendo un foro importante para el diálogo que proporciona plataformas para el fomento del consenso. Muchos Estados consideran que el documento final de 2015 es una contribución útil para la labor futura en el próximo proceso de examen. Pero esa no es la mejor opción para el próximo ciclo de examen, ya que los Estados partes no pueden seguir re-inventando conjuntos de medidas cada cinco años.

En conclusión, no creo que la amenaza nuclear signifique que estemos necesariamente enfrentándonos a la extinción de la humanidad. Sin embargo, el régimen del TNP está realmente bajo presión. Se requieren esfuerzos renovados y decididos para salvar la brecha entre las expectativas y los logros. Está en juego la legitimidad del Tratado, su imparcialidad básica, su capacidad de impedir la aplicación de un doble criterio, su sostenibilidad y su potencial para aportar una verdadera contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como la apertura de nuevas oportunidades para el desarrollo socioeconómico.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidenta de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares por su declaración y por su amable cooperación en la organización de esta videoconferencia con tan poca antelación.

Sr. Quinn (Australia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Croacia, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, los Países Bajos, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Ucrania y mi propio país, Australia.

El renovado interés mundial por el impacto humanitario de las armas nucleares ha hecho resurgir la preocupación por las consecuencias terribles para la humanidad que tendría la detonación de armas nucleares o un ataque terrorista con material fisible. Nuestra preocupación por la persistencia de los riesgos nucleares para la humanidad y nuestro deseo de un futuro pacífico para las generaciones sucesivas son lo que sustenta nuestra defensa de larga data de un progreso eficaz en materia de desarme y no proliferación nucleares, en particular mediante el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Hacemos hincapié en la importancia de trabajar para sensibilizar sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares que trascienden las fronteras geográficas y las generaciones. A fin de fomentar un nuevo impulso para lograr un mundo libre de armas nucleares, es preciso que la generación más joven —especialmente en los Estados que poseen armas nucleares— comprenda bien por qué debemos luchar resueltamente por un mundo sin armas nucleares. Es en aras de la propia supervivencia de la humanidad que la guerra nuclear nunca debe ocurrir.

Reconocemos que se han producido importantes reducciones en el número de armas nucleares en todo el mundo desde el fin de la Guerra Fría. Sin embargo, aún existen más de 16.000 ojivas nucleares, muchas de ellas en estado de alerta elevada. Es lamentable también que algunos Estados poseedores de armas nucleares continúen produciendo nuevas armas nucleares. Por consiguiente, es crucial que todos los Estados cumplan de manera más resuelta y urgente sus compromisos de desarme y trabajen para garantizar que esas armas no se utilicen y no proliferen. Al mismo tiempo, la eliminación de las armas nucleares solo será posible mediante la colaboración sustantiva y constructiva con aquellos Estados que poseen armas nucleares.

Crear las condiciones que faciliten nuevas e importantes reducciones de los arsenales nucleares y, llegado el momento, su eliminación obliga a la comunidad mundial a cooperar con miras a hacer frente a las importantes dimensiones humanitarias y de seguridad de las armas nucleares. También serán necesarios esfuerzos para reducir aún más los niveles de hostilidad y las tensiones entre los Estados —en particular entre los Estados que poseen armas nucleares— y adoptar más activamente medidas de fomento de la confianza, como son el aumento de la transparencia de los arsenales nucleares existentes y la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas militares. Observamos con decepción las actuales

tensiones entre los Estados poseedores de armas nucleares y los alentamos a seguir tratando, no obstante, de promover nuevas medidas de fomento de la confianza y la reducción de los arsenales nucleares.

Debemos promover simultáneamente la no proliferación y el desarme como procesos que se refuerzan mutuamente y crear un mundo más pacífico. Algunas de las contribuciones prácticas que podríamos hacer son desbloquear el principal foro mundial de negociación sobre desarme, la Conferencia de Desarme; iniciar las negociaciones para un tratado de prohibición de la producción de material fisible, partiendo de la labor de la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales; y poner en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) como parte de una serie de medidas encaminadas a lograr la eliminación total de las armas nucleares. La entrada en vigor del TPCE es un aspecto que lleva especial retraso, dado que el próximo año se conmemorará el vigésimo aniversario de su aprobación por la Asamblea.

Los Estados poseedores de armas nucleares deben hacer esfuerzos para lograr ulteriores reducciones de sus arsenales nucleares tan pronto como sea posible, retirar sus ojivas nucleares del estado de alerta y reducir el papel y la importancia de las armas nucleares en sus doctrinas de defensa. Asimismo, se deben comprometer a cesar la producción de nuevas armas nucleares. También deben fortalecerse las competencias del Organismo Internacional de Energía Atómica en materia de inspección, verificación y presentación de informes sobre los riesgos mundiales de proliferación. En ese contexto, acogemos con agrado las iniciativas encaminadas a lograr que se entiendan mejor las complejidades de la verificación del desarme nuclear internacional.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular para avanzar hacia el desarme nuclear total. Si bien es probable que un tratado de prohibición de las armas nucleares sea necesario para mantener un mundo sin armas nucleares, ahora mismo un tratado de esa índole no nos llevará a la “opción cero”. Tenemos que aceptar que la ardua labor práctica necesaria para acercarnos a un mundo libre de armas nucleares sigue estando por hacer, incluido un enfoque centrado no solo en consideraciones humanitarias, sino también de seguridad. No hay atajos.

Estamos dispuestos a trabajar con otros para aprovechar el impulso generado por las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, ya sea en forma de un grupo de trabajo de composición abierta

o de otra índole, con miras a examinar las próximas medidas. Debemos ser realistas e inclusivos al emprender esta tarea, y mantener una apertura de miras, sin ideas preconcebidas acerca de los resultados. Sobre todo, debemos tratar de promover esferas de actividad relacionadas con el discurso en torno a las consecuencias humanitarias, más que acentuar las diferencias, ya que solo encontrando una forma común de avanzar es que podremos alcanzar nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nueva Zelanda para presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.35.

Sra. Higgie (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra para presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.35, titulado “Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares”, que Nueva Zelanda y el Brasil presentarán una vez más en este período de sesiones. Hablaré más tarde esta mañana a título nacional.

Nuestro proyecto de resolución se ha distribuido a todas las delegaciones, y aprovecho esta oportunidad para comentar brevemente la lógica en la que se basa y sus elementos clave.

En el proyecto de resolución se reafirma la convicción de que la creación de zonas libres de armas nucleares contribuye a la consecución de los objetivos del desarme nuclear y se acoge con beneplácito la continua contribución que el Tratado Antártico y los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba —todos los cuales ya están en vigor— están aportando a favor de librar de armas nucleares el hemisferio sur y las áreas adyacentes a que se refieren esos tratados.

En el proyecto de resolución se exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que firmen y ratifiquen los protocolos pendientes de todos los tratados sobre zonas libres de armas nucleares sin reservas, declaraciones interpretativas unilaterales o demoras. Para que las zonas funcionen conforme a lo previsto, también instamos a esos Estados a que retiren toda reserva o declaración interpretativa existente contraria al objeto y propósito de los tratados.

En el proyecto de resolución se acogen con beneplácito las medidas adoptadas para concertar nuevos tratados sobre zonas libres de armas nucleares sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate, y se exhorta a todos los Estados a examinar todas las propuestas pertinentes, incluidas las

que figuran en las resoluciones sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Reconociendo el valor de la colaboración, en nuestro proyecto de resolución se exhorta a los Estados partes y signatarios de los tratados existentes sobre zonas libres de armas nucleares a examinar y poner en práctica nuevos medios de cooperación entre ellos y los organismos creados en virtud de esos tratados, y se alientan los esfuerzos por afianzar la coordinación entre las zonas libres de armas nucleares. En este contexto, en el proyecto de resolución también se acoge con agrado la convocatoria por Indonesia, en abril de este año, de la tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia.

Como se refleja en este proyecto de resolución, Nueva Zelandia y el Brasil conceden gran importancia a la contribución que esas zonas pueden aportar al desarme y a la no proliferación nucleares. Después de todo, son pruebas irrefutables del poder de la voluntad política a nivel regional para rechazar las armas nucleares. Hoy, 115 Estados son partes y signatarios de tratados sobre zonas libres de armas nucleares. Esto refleja la apreciación colectiva de que, al fomentar la confianza regional que sustenta la paz y la seguridad y al fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, esas zonas nos acercan más a la consecución de nuestro objetivo final: un mundo sin armas nucleares.

Alentamos a todos los Estados Miembros a apoyar el proyecto de resolución y a reafirmar la importancia de promover todos los esfuerzos dirigidos a alcanzar la eliminación total de las armas nucleares.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Lamentablemente, la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no pudo producir un documento final de consenso. Sin embargo, no debemos sobrestimar ni subestimar los resultados de la Conferencia de Examen. La falta de acuerdo no significa que no tengamos suficiente voluntad política para emprender una acción unida hacia un mundo libre de armas nucleares.

Al mismo tiempo, nos preocupa que la estructura de seguridad global basada en el TNP pudiera verse debilitada. Ahora debemos hacer todo lo posible para fortalecer el régimen del TNP. Lo más importante es llevar a cabo el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 y otros acuerdos alcanzados en anteriores conferencias de examen. Teniendo esto en cuenta, quisiéramos subrayar los siguientes puntos desde nuestra perspectiva nacional.

En primer lugar, creemos que el liderazgo de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que debe basarse en la confianza mutua, es indispensable para una mayor reducción de los arsenales nucleares y una posible reducción de las existencias de armas nucleares mundiales por parte de otros Estados que poseen armas nucleares. Instamos a la Federación de Rusia y los Estados Unidos a reanudar las negociaciones tan pronto como sea posible.

En segundo lugar, y en ese sentido, esperamos que la continuación del diálogo entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares sea válida y eficaz, no solo para el fomento de la confianza entre ellos, sino también para que sirva de base para futuras negociaciones multilaterales de reducción nuclear entre los Estados poseedores de armas nucleares. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan su obligación con respecto al artículo VI del TNP y renueven los compromisos contraídos en la Conferencia de Examen del TNP de 2000.

En tercer lugar, el Japón alienta a los cinco Estados poseedores de armas nucleares a adoptar, de forma voluntaria, aquellas medidas de desarme que puedan lograr. Sus acciones voluntarias serán sin duda bienvenidas y contribuirán a aliviar la desconfianza entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Entre otras cosas, debería subrayarse la continuación de la presentación de informes. Esperamos con interés ver los informes periódicos detallados de los cinco Estados poseedores de armas nucleares durante el próximo ciclo de examen del TNP.

En cuarto lugar, siguen siendo cuestiones urgentes la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y la pronta negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. El Japón insta a todos los países, en particular a los ocho Estados restantes del anexo 2, a superar sus dificultades internas y actuar con rapidez para firmar y ratificar el TPCE. Se espera que el informe aprobado por el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo (véase A/70/81) aumente el impulso político en la Conferencia de Desarme. El Japón pide no solo a los Estados miembros de la Conferencia, sino a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que consideren seriamente formas creativas de iniciar negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

En quinto lugar, el Japón encomia la iniciativa de sobre la verificación del desarme nuclear del Reino Unido, Noruega y los Estados Unidos. El Japón considera en particular la iniciativa de los Estados Unidos una importante plataforma donde tanto los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares pueden trabajar de forma conjunta para profundizar su comprensión de los complejos desafíos inherentes a la verificación.

En sexto lugar, la solución de las cuestiones regionales de proliferación nuclear mediante el diálogo diplomático es vital. Acogemos con beneplácito los dos acuerdos relacionados con el Irán, si bien el desarrollo de programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea sigue siendo muy preocupante. El Japón no solo exhorta a la República Popular Democrática de Corea a abandonar todas las armas nucleares y suspender los programas nucleares existentes y todas las actividades conexas, sino que también insta a la República Popular Democrática de Corea a que se reincorpore al TNP y a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y reanude un diálogo significativo y creíble hacia la desnuclearización.

Por último, en el marco del entorno de seguridad cada vez más grave que enfrenta nuestro país, reafirmamos la necesidad de continuar empleando una política de seguridad nacional adecuada, incluida la disuasión nuclear. Al mismo tiempo, la cuestión del impacto humanitario de las armas nucleares es también muy importante. El Japón reitera su posición sobre esa cuestión, a saber, que esa cuestión debería sustentar todos los enfoques y esfuerzos dirigidos al desarme nuclear y la no proliferación y desempeñar un papel no de división, sino de unión de toda la comunidad internacional.

Sra. Chan (Costa Rica): Costa Rica lamenta el fracaso de la Conferencia de Examen de este año del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Lamentamos que cinco años después de la adopción del Plan de Acción de 2010, el cumplimiento de los compromisos relacionados con el desarme nuclear continúa quedando muy atrás de los relacionados con la no proliferación o los usos pacíficos de la energía nuclear. La no proliferación nuclear está al mismo nivel que el desarme nuclear y ambos son fundamentales para la implementación eficaz del TNP. Costa Rica hace un llamado para alcanzar el equilibrio entre estos dos pilares, pues el TNP ha empezado a cojear y lo que necesitamos es que empiece a correr.

Nuestra realidad desafía a la ficción. Existen más de 16.000 ojivas nucleares en el mundo y, en lugar de

destruirlas, cada año se destinan miles de millones de dólares a su modernización, lo que multiplica la amenaza nuclear. Costa Rica expresa su total rechazo a la modernización de las armas nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de estas armas. Tales actos son incoherentes con las obligaciones existentes y la meta de un mundo libre de armas nucleares.

Además, son tímidos los progresos que se han alcanzado en cuanto a la reducción de las existencias mundiales de armas nucleares, pues la mayoría de estas reducciones han sido de ojivas no operacionales y ojivas en almacenamiento. Costa Rica insta a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar nuevas medidas para reducir sus existencias operativas y no estratégicas de manera transparente, verificable e irreversible. También, los llamamos a disminuir la disponibilidad operacional de sus sistemas, pues son muchas las armas nucleares que se encuentran en estado de alerta máxima y que pueden ser susceptibles, incluso, a ataques cibernéticos.

Ante esta situación, a través de los años han surgido propuestas y medidas para avanzar el desarme nuclear. Hemos prohibido los ensayos nucleares, pero el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) todavía no ha entrado en vigor. Hemos tratado de prohibir la producción de material fisible, pero aún no hemos logrado que las negociaciones se inicien en la Conferencia de Desarme, que desde años está paralizada y su membresía no es universal. Hemos llamado a fomentar la transparencia en cuanto a los arsenales y la verificación de reducciones a través del Organismo Internacional de Energía Atómica y el cese de los programas de modernización. Sin embargo, los procesos de verificación bilateral y unilateral siguen siendo la norma. Costa Rica llama a incrementar el apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica en sus tareas de verificación y cumplimiento.

Todos estos pasos y objetivos son muy importantes para algunos Estados, pero no para todos. Cuando la comunidad internacional actúa de esta manera, no hace otra cosa que hipotecar el multilateralismo. No se vale hipotecar el multilateralismo. No se vale por una parte exigir a los demás el cumplimiento de las obligaciones que emanan del TNP y del TPCE y desconocer las propias. Ambos Tratados y todos sus artículos, forman parte de una intrincada arquitectura de mutua confianza que no admite construcciones a medias. Debemos entonces evitar tanto la proliferación horizontal como la vertical, impulsar el cumplimiento de todas y no solo de algunas de las obligaciones que emanan de los tratados y condenar todo intento de ruptura de esa mutua confianza. Por todo ello, a Costa Rica le preocupa

seriamente la falta de progreso en el desarme nuclear, aunado a las declaraciones que afirman e incluso elevan el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad. Esto no solo afecta a la credibilidad del Tratado, sino que también tiene un efecto sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Presidente: Reiteramos también nuestra adhesión al Compromiso Humanitario y a la convicción de que existe un vacío legal en torno a las armas nucleares. Costa Rica celebra que 119 Estados se hayan adherido al Compromiso Humanitario y llama a más Estados a unir esfuerzos para llenar ese vacío legal, al perseguir medidas que estigmatizarán, prohibirán y conducirán a la eliminación de todas las armas nucleares. Mi delegación también apoya las resoluciones presentadas en esta sesión para avanzar en estas aspiraciones. Debemos continuar avanzando hasta alcanzar la meta de un mundo libre de armas nucleares. El *statu quo* no es aceptable.

Sra. Del Sol Domínguez (Cuba): Apoyamos plenamente la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9).

Este año celebramos por segunda ocasión el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, lo que ha permitido reafirmar que el desarme nuclear es la más alta prioridad en la esfera del desarme. Es un imperativo la implementación de acciones concretas que eliminen y prohíban las armas nucleares para siempre. No es una tarea fácil, pero necesaria y posible si todos contribuimos.

Cuba pertenece a la región que fue pionera en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y al propio tiempo se congratula de la histórica proclamación de América Latina y el Caribe como zona de paz. En nuestra doble condición de miembros del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, trabajaremos activamente para iniciar las negociaciones de una convención amplia que prohíba y elimine las armas nucleares como parte de la continuidad a los excelentes resultados alcanzados por la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, celebrada el 26 de septiembre de 2013 (véase A/68/PV.11).

Setenta años cumple la Organización de las Naciones Unidas y, a pesar de que la primera resolución la Asamblea General (resolución 1(I)) estuviera dedicada al grave problema que la humanidad había conocido cinco meses antes con los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, el desarme nuclear sigue siendo una solicitud

incumplida siete décadas después. Cuba rechaza el enfoque selectivo en materia de no proliferación, en virtud del cual se enfatiza la proliferación horizontal de las armas nucleares y se hace caso omiso de la proliferación vertical, ignorando que la única garantía efectiva para que las armas nucleares no puedan emplearse es su prohibición y eliminación absoluta bajo estricto control internacional. En este contexto, Cuba reafirma el derecho inalienable de todos los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

Desafortunadamente, a los 45 años de la entrada en vigor del TNP, continúan sin cumplirse las obligaciones asumidas en virtud del artículo VI, que establece la necesidad de negociar un tratado internacional para eliminar las armas nucleares. La novena Conferencia de Examen de este Tratado confirmó una vez más la gran distancia que persiste entre la retórica y las declaraciones de buenas intenciones que se repiten por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares y los compromisos y pasos que en realidad están dispuestos a asumir. Lamentamos profundamente que la Conferencia de Examen del TNP no haya podido lograr un acuerdo, a pesar de la voluntad y la decisión de progresar, especialmente en el desarme nuclear, demostrada por la abrumadora mayoría de los Estados partes en este Tratado.

Las modalidades propuestas para la celebración de la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares fue el argumento que utilizaron quienes bloquearon el acuerdo final, a pesar de la especial responsabilidad que dos de ellos poseen, dado que son copatrocinadores de la incumplida resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y depositarios del Tratado. Aprovecho para subrayar que Cuba mantiene su irrestricto respaldo al establecimiento de la referida zona en el Oriente Medio, lo que estamos convencidos sería una contribución esencial para la paz y la seguridad de todos los pueblos de esa región.

Ante el fracaso de la Conferencia de Examen y los reiterados incumplimientos de lo acordado en previas Conferencias de Examen, como son las 13 medias prácticas hacia el desarme nuclear o el plan de acción de 2010, no debe sorprender que una mayoría creciente de los Estados partes esté cada vez más convencida de que el TNP no es en realidad su Tratado, sino únicamente el Tratado de los Estados poseedores de armas nucleares.

En tanto no logremos la erradicación total de las armas nucleares, urge iniciar negociaciones sobre un

instrumento legalmente vinculante que dé garantías incondicionales y universales a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de dichas armas. El llamado enfoque paso a paso que algunos promueven no puede ser un pretexto para preservar el *statu quo* y demorar indefinidamente la prohibición y eliminación total de las armas nucleares. El desarme nuclear no puede seguir siendo un objetivo continuamente pospuesto y condicionado. Este año se han presentado varias propuestas en esta Comisión que merecen ser apoyadas, dirigidas al desarme nuclear. La razón está de nuestro lado. No tenemos derecho al cansancio.

Sra. Urruela Arenales (Guatemala): Nos asociamos a la intervención realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9).

Como Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), estamos comprometidos con la promoción de su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Su cumplimiento es una obligación legal y todos los Estados deben dar claras muestras de su apego a la letra y al espíritu de este instrumento jurídico. La prorrogación indefinida del TNP no significa la prorrogación indefinida de la existencia de las armas nucleares. Tampoco cambia el hecho de que el Tratado es el resultado de un compromiso alcanzado entre poseedores de armas nucleares que se comprometen a eliminar sus arsenales y Estados no poseedores que se comprometen a nunca adquirirlas.

Actualmente, el ritmo del desarme nuclear es insuficiente. A menudo los supuestos avances en materia de desarme son únicamente cuantitativos y no cualitativos, ya que la reducción del número de armas es acompañada por inversiones billonarias en mejoras cualitativas de los arsenales. Está claro que los países no poseedores de armas nucleares hemos cumplido con nuestra parte del compromiso. Sin embargo, seguimos esperando que los Estados poseedores hagan lo mismo.

Si bien es lamentable el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP este año, tras un ciclo de Comités Preparatorios que dejaron claro que lo sorprendente hubiera sido que la Conferencia fuera exitosa, en vez de desmoralizar, está sirviendo de impulso para una serie de iniciativas que buscan replantear y revitalizar el debate en torno al desarme nuclear. No solo el TNP sufre las consecuencias de la falta de consenso, sino también la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, quienes llevan más de década y media sin poder cumplir sus mandatos respectivos.

Por ello, iniciativas como la del impacto humanitario son prueba no solo del optimismo y renovado interés de muchos Estados en avanzar en materia de desarme nuclear, sino también de la urgencia de hacerlo y de romper el estancamiento, ello a pesar del discurso de las Potencias nucleares en defensa del *statu quo* y sus argumentos de que es necesario esperar que mejore el panorama de paz y seguridad internacional y se den las condiciones ideales para el desarme. Cabe preguntarse entonces, ¿por qué 119 Estados hemos apoyado el Compromiso Humanitario, el cual reconoce que existe un vacío legal en cuanto a la prohibición de las armas nucleares? ¿Por qué se han presentado tantas nuevas iniciativas en este período de sesiones que apuntan hacia ese objetivo?

Nos sentimos alentados por estas numerosas nuevas propuestas que plantean diferentes vías para avanzar hacia ese objetivo, siempre y cuando estas no se contradigan ni dupliquen el trabajo de nuestra Comisión, sino que se complementen y refuercen mutuamente y aporten un valor agregado. No podemos seguir trabajando bajo las mismas reglas, repitiendo los mismos errores a la espera de un resultado diferente. Por ello saludamos aquellas propuestas que buscan introducir elementos nuevos o trabajar bajo reglas diferentes que permiten alcanzar un resultado pese a que no exista unanimidad entre todas las partes. El consenso, si bien ha sido y seguirá siendo una herramienta importante de la maquinaria del desarme, no debe ser una condición absoluta en todas las negociaciones, tampoco es ni debe ser un objetivo final, ni debe ser abusado o utilizado como veto.

Si bien no debemos perder de vista el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares, también es primordial la aplicación de todas aquellas iniciativas que en el ínterin intentan mitigar el riesgo. Por lo tanto, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para hacer un llamado a todos los países que no lo han hecho a que firmen y ratifiquen este importante instrumento, en particular los países del anexo 2, sin cuya adhesión es imposible su entrada en vigor.

Las zonas libres de armas nucleares son un componente esencial del desarme nuclear. Guatemala se enorgullece en ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas.

Logramos consolidar en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares y hacemos un llamado a que se retiren todas las declaraciones interpretativas de este Tratado. Finalmente, damos la bienvenida a la celebración de la Tercera Conferencia de Estados Parte y Signatarios de Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia en mayo de este año.

Sra. Higgie (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): A juicio de Nueva Zelanda, este ha sido un año decisivo para los defensores del desarme nuclear. Aquellos de nosotros que durante muchos años hemos creído firmemente que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sería la vía necesaria para que la comunidad internacional progresara y formulara medidas eficaces para la eliminación de las armas nucleares, como se pide en el artículo VI del Tratado, recibimos una especie de llamada de advertencia. Un número considerable de Estados partes en el TNP acudió a la Conferencia de Examen de este año creyendo que, 20 años después de la decisión de prorrogar la duración del Tratado más allá de su fecha de vencimiento original, era el momento de mirar hacia donde pensábamos que nos debería estar llevando el artículo VI.

Para Nueva Zelanda y nuestros colegas miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, ese destino había estado claro durante mucho tiempo y expusimos nuestras sugerencias sobre el camino a seguir en un documento de trabajo, WP.9, que presentamos a la comunidad del TNP en la Conferencia de Examen de 2015. En ese documento, tratamos de intensificar la búsqueda de enfoques jurídicos para colmar la laguna jurídica del TNP. Pedimos decisiones encaminadas a promover la labor preparatoria del marco jurídico para un mundo sin armas nucleares y para el seguimiento apropiado en todos los foros de desarme, incluida la Asamblea General.

Sin embargo, se hizo evidente en la Conferencia de Examen de este año que no todos los miembros de nuestra comunidad del TNP están dispuestos a aceptar avanzar sobre medidas eficaces en virtud del artículo VI. Parecería que todavía no es el momento de iniciar negociaciones multilaterales en el marco del TNP como una obligación confirmada hace casi 20 años por la Corte Internacional de Justicia. En lugar de ello, parecería que los Estados Partes en el TNP solo pudieron acordar la convocación de un grupo de trabajo de composición abierta, pero no con el mandato de ofrecer la posibilidad de un verdadero avance en la aplicación del artículo VI. En última instancia, como todos sabemos, no hay acuerdo sobre ese grupo de trabajo; de hecho, no hay acuerdo sobre ningún resultado de la Conferencia de Examen, y la propuesta de un

grupo de trabajo de composición abierta sobre el desarme nuclear se trata aquí, en la Primera Comisión.

En vista de la aparente falta de ansia de progreso en el marco del TNP sobre el desarme nuclear multilateral, Nueva Zelanda puede ver una ventaja considerable en un grupo de trabajo de composición abierta como uno de los medios posibles para ayudar a mantener la credibilidad del TNP y de sus obligaciones. Naturalmente, solo puede hacerlo si el grupo de trabajo tiene un mandato firme que no sea simplemente una repetición de la competencia del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, de acuerdo con lo establecido por la Asamblea General en 2012. Necesitamos un grupo de trabajo que se nos ofrezca una oportunidad real de que la comunidad internacional progrese en la elaboración de medidas eficaces para eliminar las armas nucleares. Por consiguiente, esperamos que el proyecto de resolución que se aprobará en este septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas deje claro que el grupo de trabajo de composición abierta podrá hacerlo y que llevará a cabo su labor sobre la base del reglamento tradicional de la Asamblea General.

Reflejando el creciente impulso en favor del desarme nuclear, como se puso de manifiesto con la Iniciativa Humanitaria, existen nuevos proyectos de resolución sobre temas relacionados con las armas nucleares que se presentarán a la Comisión este año. Esperamos que, juntos, todos esos textos representen un mensaje claro e inequívoco de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones sobre la necesidad de avanzar en el ámbito del desarme nuclear multilateral. Por supuesto, Nueva Zelanda celebra todas las iniciativas dirigidas a hacernos avanzar en materia de desarme nuclear. Pese a que la trayectoria que se prevé en el proyecto de resolución sobre el Compromiso Humanitario (A/C.1/70/L.38) no es totalmente clara para mi delegación en este momento, las recomendaciones de Nueva Zelanda para los próximos pasos se aclararon en el documento de trabajo de la Coalición del Nuevo Programa, WP.9, presentado a la Conferencia de Examen del TNP de este año.

En cuanto al nuevo texto presentado este año sobre los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (A/C.1/70/L.40), para muchos es una de las bases del llamamiento en aras del desarme nuclear. La principal motivación para Nueva Zelanda seguirá siendo la obligación de aplicar el artículo VI del TNP y la necesidad de proteger y promover las normas del

derecho internacional humanitario pasando a prohibir explícitamente las más destructivas de todas las armas de destrucción en masa. El llamamiento de Nueva Zelanda y nuestros colegas de la Coalición para el Nuevo Programa se detalla con claridad en el proyecto de resolución del que somos patrocinadores, titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares” (A/C.1/70/L.41).

Sr. Kim Young-moo (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea sumarse a los oradores anteriores para felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente de la Comisión. Permítaseme asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

La República de Corea está firmemente comprometida con el mantenimiento y el fortalecimiento del régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), ya que es el punto de partida para la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Sin embargo, habida cuenta de la amplia brecha entre las opiniones de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares sobre cómo lograr nuestra visión común de un mundo libre de armas nucleares, necesitamos un enfoque práctico y realista para lograr ese objetivo común.

Al examinar el proceso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, esa realidad se advierte en forma aún más clara. La Conferencia de Examen no pudo aprobar un documento final, lo que demuestra que siguen existiendo problemas considerables con respecto a la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, apreciamos el hecho de que todos los Estados partes en el Tratado pudieran entablar un diálogo constructivo y determinar las diferencias entre ellos, así como los posibles medios de superarlas.

Mi delegación toma nota de los importantes progresos que se han hecho sobre diversos aspectos del proceso de desarme nuclear. Con respecto a las reducciones bilaterales, apoyamos el Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que estableció una base sólida para la transparencia y las medidas de fomento de la confianza. La República de Corea también quisiera subrayar la importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En ese sentido, en junio se celebró en Seúl una reunión del Grupo de Personas Eminentes de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en la que se aprobó la Declaración de Seúl, exhortando a todos los Estados del anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora e instando a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de realizar nuevos ensayos nucleares.

Examinando específicamente el ámbito multilateral, la República de Corea reconoce y celebra el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo (véase A/70/81). Nos gustaría que las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible comenzaran de inmediato en la Conferencia de Desarme, puesto que esperamos aprovechar los valiosos debates celebrados por el Grupo de Expertos Gubernamentales.

En la esfera de la no proliferación nuclear, tomamos nota de la aprobación del Plan de Acción Integral Conjunto acordado entre el E3+3 y el Irán, así como la hoja de ruta firmada por el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Creemos que puede ser un ejemplo firme de la solución de las cuestiones de proliferación nuclear mediante el diálogo y la diplomacia. Corea también apoya el papel de los acuerdos de salvaguardias del OIEA y su protocolo adicional. La República de Corea es uno de los dos Estados miembros que ha comenzado a aplicar la nueva versión del enfoque a nivel del Estado a partir de septiembre. Como próximo Presidente del Grupo de Suministradores Nucleares, entre 2016 y 2017, debemos acelerar nuestros esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen internacional para proteger al mundo contra la proliferación nuclear.

La República de Corea ha estado ansiosa por ver una mayor seguridad nuclear mundial frente a la posible proliferación de materiales nucleares a agentes no estatales. Esto se ha demostrado, en particular, por la acogida de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2012 en Corea, así como por su contribución de casi 5 millones de dólares al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA. En ese sentido, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea actuará como Presidente de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear de 2016 del OIEA.

Por último, consideramos necesario expresar nuestra firme y constante condena de la República Popular Democrática de Corea por el desarrollo de armas nucleares. El rechazo, por parte de ese país, de las propuestas de diálogo sobre la desnuclearización es motivo de grave preocupación, por lo que instamos a Corea del Norte a regresar inmediatamente a las conversaciones de desnuclearización significativas. La gravedad del avance de ese país en la promoción de la capacidad nuclear y las actividades en curso en el emplazamiento de Yongbyon no deben ser pasadas por alto por la comunidad internacional.

La República Popular Democrática de Corea ha llevado a cabo tres ensayos nucleares durante el último decenio y afirma que es un Estado poseedor de armas nucleares. Además, Corea del Norte anunció públicamente su intención de lanzar un misil de largo alcance bajo la apariencia de un lanzamiento de satélites, lo que constituye una clara violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para instar a la República Popular Democrática de Corea a que abandone todas las armas nucleares y los programas nucleares y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible y a que cumpla plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por último, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir plenamente con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares así como con sus obligaciones internacionales como miembro responsable del Tratado.

Sra. Jakubonė (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania se adhiere a la declaración conjunta formulada por el representante de Austria en nombre de un grupo de países sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (véase A/C.1/70/PV.9).

Quisiera abordar algunas cuestiones de particular importancia para mi delegación. Lituania está comprometida con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como base esencial para el desarme nuclear. Es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y la base para el desarrollo de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear. Se deberían promover los tres pilares del TNP de manera equilibrada, que se refuerzan mutuamente a fin de mejorar aún más su credibilidad e integridad.

Lituania reitera su compromiso permanente con el logro del desarme general y de un mundo libre de armas nucleares. Como Estado no poseedor de armas nucleares, Lituania destaca la importancia de las medidas de fomento de la confianza, la transparencia recíproca y la verificación efectiva como partes integrantes y esenciales del control de las armas nucleares y del desarme. Ese proceso debe ser incluyente y equilibrado. Hasta que alcancemos ese objetivo, siguen siendo de suma importancia las medidas eficaces relativas al control de las armas nucleares y de un mayor desarme, incluida la reducción de las reservas mundiales de armas nucleares.

En ese sentido, Lituania acoge con beneplácito el acuerdo alcanzado por el E3+3 y el Irán sobre el Plan de Acción Integral Conjunto sobre la cuestión nuclear del Irán. Lituania votó a favor de la resolución 2231 (2015)

del Consejo de Seguridad, que hizo suyo ese acuerdo, y considera que, de aplicarse plenamente y de buena fe, ofrece un camino real y verificable para resolver esa controversia. También constituye una importante victoria para el multilateralismo y demuestra que la presión sostenida por la comunidad internacional puede crear condiciones que lleven las partes a la mesa de negociaciones y a seguir comprometidas.

Las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares, así como de las devastadoras consecuencias inmediatas y a largo plazo de su uso, son motivo de grave preocupación. Nuestros esfuerzos colectivos sobre el control de las armas nucleares, el desarme y la no proliferación están motivados por una profunda comprensión de las consecuencias catastróficas de la utilización de las armas nucleares. Sin embargo, a fin de lograr avances reales, debemos mantener un enfoque incluyente, evitar la fragmentación de la comunidad internacional y buscar la participación de todos los Estados, incluidos los poseedores de armas nucleares.

El único camino viable para lograr el desarme nuclear es mediante una labor práctica y persistente que tenga en cuenta las consideraciones humanitarias y de seguridad. La comunidad internacional ya tiene un marco de tratados complementarios que se refuerzan mutuamente, instituciones y compromisos en apoyo de lograr y mantener un mundo sin armas nucleares. Esto debe fortalecerse. Las próximas medidas indispensables deben ser la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el inicio inmediato de las negociaciones sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible.

También seguimos preocupados por las graves consecuencias del conflicto en Ucrania para el TNP y el proceso de desarme en su conjunto. En 1994, Ucrania se adhirió al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares después de comprometerse a eliminar todas las armas nucleares de su territorio. Por su parte los Estados poseedores de armas nucleares, incluida la Federación de Rusia, reafirmaron su compromiso de respetar la independencia, la soberanía y las fronteras existentes de Ucrania y garantizar que ninguna de sus armas llegaría a utilizarse contra ese país. Por llevar a cabo la ocupación ilegal de Crimea y crear la desestabilización de la situación en ese país, la Federación de Rusia ha violado esas obligaciones, que figuran en el Memorando de Budapest. Lituania sigue instando a la Federación de Rusia a respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, así como el carácter desnuclearizado de la Crimea ocupada.

Además del desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear, también compartimos el objetivo de aumentar la seguridad nuclear, ya que los desafíos tanto existentes como nuevos, como el terrorismo nuclear, siguen amenazando a la comunidad internacional. Lituania sigue cumpliendo sus compromisos sobre la prevención del terrorismo nuclear contraídos en las Cumbres de Seguridad Nuclear en Seúl y La Haya con el fomento de la capacidad nacional y el fortalecimiento de la cooperación con otros países y organizaciones internacionales en la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares u otros materiales radiactivos.

Durante los preparativos para la Cumbre de Seguridad Nuclear que tuvo lugar en Washington en 2016, Lituania celebró la reunión Sherpa de cuatro días en Vilna del 29 de junio al 2 de julio de 2015. La reunión congregó a 130 funcionarios de alto rango de 48 países, junto con representantes de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Unión Europea y de INTERPOL. Además, el centro de excelencia de seguridad nuclear de Lituania, como sitio de desarrollo de capacidad y entrenamiento, sigue ampliando su proyección internacional organizando seminarios internacionales y visitas de estudio. Agradecemos el apoyo constante de nuestros asociados en su labor.

Para concluir, Sr. Presidente, quisiera asegurarle el interés de Lituania con respecto a seguir participando activamente en el trabajo con sus asociados para fortalecer la cooperación internacional en la esfera nuclear.

Sr. Luque Márquez (Ecuador): En primer lugar debo expresar la adhesión del Ecuador a las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por Uruguay en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) (véase A/C.1/70/PV.9).

La Constitución del Ecuador condena el desarrollo y uso de armas de destrucción en masa. Fiel a este principio, mi país reitera su orgullo de ser parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, creada por el Tratado de Tlatelolco, y de una Zona de Paz, como fue declarado por los Jefes de Estado de América Latina y el Caribe durante las Cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de La Habana y de Belén (Costa Rica).

En coherencia con esta posición, el Ecuador ha propugnado desde hace ya algunos años la necesidad de iniciar lo más pronto posible negociaciones para un tratado que prohíba y elimine las armas nucleares. En

tal sentido, mi delegación apoyará durante esta sesión de la Comisión las iniciativas que vayan claramente en esta dirección. Creemos que este reclamo de todos los pueblos del mundo por eliminar para siempre la amenaza nuclear debe ser atendido sin más dilaciones. No podemos aceptar como válidos los argumentos esgrimidos por parte de los países poseedores y de los que participan en alianzas militares nucleares de que no existen las condiciones de seguridad para deshacerse de estas armas pues, seamos claros, la posesión de ojivas nucleares no sólo no da más seguridad a quienes las poseen o se creen protegidos por ellas, sino que más bien aumenta las condiciones de inestabilidad e inseguridad.

La necesidad de prohibir y eliminar las armas nucleares se vuelve aún más urgente por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier detonación nuclear, accidental o intencional. La continua existencia de estas armas pone en riesgo a toda la humanidad, nos hace a todos más inseguros. Afirmar, como unos pocos Estados lo están haciendo, que la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba y elimine las armas nucleares podría, por una extraña alquimia, aumentar la inseguridad en el mundo es ciertamente ofensivo para todos aquellos que propugnamos su eliminación, pero en particular para los *hibakusha* ahora que se cumplen los 70 años de su primera utilización en un conflicto armado en Hiroshima y Nagasaki.

El Ecuador reitera su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y sus tres pilares, los cuales deben ser implementados de manera balanceada, sin discriminar y sin dobles estándares. Por lo tanto, lamentamos que no hubiese existido consenso para adoptar el documento final de la reciente Conferencia de Examen del TNP, por falta de acuerdo en la sección relacionada con la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, cuya creación debemos recordar hace parte integral de las decisiones de la Conferencia de Examen y Extensión del TNP de 1995. Al mismo tiempo, debemos señalar la insatisfacción de mi delegación por cuanto el capítulo de desarme nuclear del borrador que fue circulado en las últimas horas de la Conferencia carecía de metas ambiciosas en este campo y era, de hecho, aún más débil que el documento aprobado al final de la Conferencia de Examen de 2010.

Mi país se congratula por el acuerdo alcanzado el 14 de julio de 2015 entre la República Islámica del Irán y el P5+1, en relación con su programa nuclear. Creemos que este acuerdo abre una nueva etapa diplomática y política en el Oriente Medio, demostrando que

las diferencias deben y pueden ser resueltas por la vía diplomática. Al mismo tiempo, reiteramos el derecho que tienen todos los Estados para desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

Finalmente, mi delegación se complace en informar a la Comisión de que, en cumplimiento de sus obligaciones bajo el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, en febrero del presente año, se suscribió el acuerdo para la instalación de una estación de infrasonidos y de una estación de radionúclidos en las Islas Galápagos, las cuales esperamos puedan ser construidas y estar en funcionamiento a la mayor brevedad posible, reforzando así el sistema de monitoreo internacional.

Sr. Anton (España): España se asocia a la declaración de Australia pronunciada en nombre de 28 Estados.

El Plan de Acción Integral Conjunto acordado entre el E3+3 e Irán demuestra la fortaleza y vigencia del régimen de no proliferación nuclear, y de su pilar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). España considera que el Acuerdo de Viena endosado por la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, establece unos límites claros y muy detallados al programa nuclear iraní y un sistema de verificación muy estricto.

España apoya el papel fundamental que el Acuerdo de Viena otorga al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la verificación de los compromisos en materia nuclear adquiridos por el Irán. El OIEA puede contar con el total apoyo de España en estas labores, apoyo que extendemos a las actividades del organismo en seguridad física y tecnológica y en cooperación técnica para promover los usos pacíficos de la energía nuclear.

Para España, el TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación, y el marco básico para avanzar en el desarme nuclear en consonancia con su artículo VI. Lamentamos profundamente que la Conferencia de Examen del TNP, celebrada el pasado mayo, no pudiera concluir con un acuerdo y un documento final de consenso. Debemos continuar trabajando sobre toda una serie de medidas que durante la Conferencia han contado con un respaldo generalizado, así como sobre los compromisos adquiridos en conferencias anteriores.

Lamentamos asimismo que no fuera posible alcanzar un acuerdo para la futura convocatoria de una Conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Reafirmamos nuestro apoyo a la resolución de 1995 y a los acuerdos adoptados en la Conferencia de Examen de 2010 y animamos a todas las partes a mostrar una

verdadera voluntad política de acuerdo y buscar un consenso que permita celebrar esta conferencia lo antes posible, y con la presencia de todos los países de la región.

Para mí país es motivo de gran preocupación la evolución del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea en violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad. España llama a la República Popular Democrática de Corea a abandonar de formar definitiva y verificable su programa nuclear y balístico.

Debemos subrayar una vez más la necesidad de cumplir con las disposiciones del artículo VI del TNP en materia de desarme nuclear, haciendo especial hincapié en la responsabilidad de los Estados con mayores arsenales. Mi país, como otros muchos, ha participado en las conferencias organizadas para debatir sobre las catastróficas consecuencias humanitarias que tendría el uso de las armas nucleares, y a las que se refiere el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010. Este debate pone de relieve la urgencia de impulsar el proceso de desarme nuclear, pero también afecta a cuestiones de seguridad, por lo que consideramos debería abordarse de manera realista, en el marco del TNP, y con la participación de las Potencias nucleares.

España desea reiterar su apoyo a la Conferencia de Desarme como único órgano permanente de negociación de tratados multilaterales en este campo, y aboga por todas aquellas medidas que impulsen su revitalización.

Entendemos que la elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos es el asunto que ofrece en la Conferencia un mayor grado de maduración política y técnica, constituyendo el próximo paso lógico para ser abordado en un proceso negociador. El excelente trabajo de análisis y discusión informal que ha llevado a cabo durante los últimos dos años el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre un Tratado de la Cesación de la Producción de Material Fisible ha ofrecido nuevos elementos de posible reflexión para un futuro tratado de esta naturaleza y ha reafirmado la vigencia del Mandato Shannon.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares supondría un paso fundamental. La Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha logrado poner en pie un sistema de verificación capaz de responder a los estrictos requisitos establecidos en el Tratado. Por ello, hacemos un llamamiento a los Estados que aún no lo hayan firmado o ratificado, en particular los incluidos en su anexo 2, a que lo hagan para permitir su urgente entrada en vigor.

En su estrategia de seguridad nacional, España establece como una prioridad el impedir el acceso a armas de destrucción en masa a grupos terroristas y consideramos la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, clave de bóveda de la actual arquitectura institucional en este ámbito. Igualmente, España participa de manera activa en los preparativos para la próxima Cumbre sobre la Seguridad Nuclear en 2016 y ha trabajado estos años para contribuir al plan de trabajo aprobado en Washington en 2010. En este marco y también en cumplimiento de la resolución 1540 (2004), España ha desarrollado todo un plan de acción con Marruecos sobre seguridad física nuclear. El último exponente de este trabajo de colaboración internacional ha sido la organización junto con el OIEA de un ejercicio conjunto Marruecos-España sobre seguridad del transporte marítimo de material nuclear y radiactivo, que tendrá lugar la próxima semana en Madrid y en las aguas del Estrecho de Gibraltar.

España llama a aquellos Estados que no lo hayan hecho a ratificar la Enmienda de 2005 a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y llamamos a todos los Estados Miembros a adherirse al Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

Por último, España mantiene una activa participación en otras iniciativas clave en este ámbito como la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación, y los regímenes de control de exportaciones que sientan estándares internacionales clave para reforzar la lucha contra el desvío de materiales nucleares y de doble uso hacia fines ilícitos.

Sr. Alwan (Iraq) (*habla en árabe*): Dado el tiempo que se me ha asignado, me limitaré a entregar una versión resumida de mi declaración.

Mi delegación hace suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9), así como la declaración que será formulada en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

La prohibición de las armas nucleares es la única garantía contra el uso o la amenaza de uso de dichas armas. Por esa razón, la comunidad internacional debe trabajar de consuno para asegurar que logremos la universalidad de los textos jurídicos internacionales pertinentes a fin de eliminar definitivamente esas armas y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

El Iraq confirma su firme posición con respecto al desarme nuclear. Es una prioridad de la Conferencia de Desarme, e insistimos en la importancia de las

negociaciones en el marco de esa Conferencia, en particular las negociaciones sobre un tratado internacional que, al entrar en vigor, prohibiría la producción y el uso de las armas nucleares de acuerdo con un calendario claro. También destacamos la necesidad de lograr un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prohibición de las armas nucleares que proporcione garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares respecto del uso o la amenaza de uso de la fuerza nuclear contra ellos. Esa es una prioridad esencial para esos países.

El Iraq es consciente de la importancia de la resolución 62/32. Es una hoja de ruta que puede conducirnos a un mundo libre de armas nucleares con el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno del Iraq deplora la falta de consenso sobre un documento final en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El fracaso de la Conferencia de Examen en esta etapa crítica de nuestro mundo sin duda tendrá consecuencias negativas para la credibilidad del TNP, dado que el TNP tiene ahora un cuarto pilar, además de los tres pilares fundamentales, a saber, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Ese objetivo sigue sin cumplirse debido a la negativa de una sola entidad, a saber, Israel, a adherirse al TNP, a pesar de su condición de Estado poseedor de armas nucleares y sus propios llamamientos reiterados a otros Estados a cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado.

El Gobierno de mi país se enorgullece de que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) haya incluido al Iraq en la lista de países que han cumplido sus obligaciones con respecto a la transparencia en los informes presentados de conformidad con sus obligaciones en virtud del Protocolo Adicional del OIEA.

El Iraq pide a la comunidad internacional que ejerza presión sobre Israel, la única parte en el Oriente Medio que no se ha adherido al TNP. Israel debe adherirse al TNP. Sus instalaciones e infraestructura nucleares se deben someter al control y la supervisión del OIEA. Ello fortalecerá la credibilidad del Tratado y la paz en la región. El TNP es fundamental para fortalecer la labor en caminata a lograr el desarme nuclear.

Aprovechamos esta oportunidad para instar a todas las partes que aún no hayan suscrito o ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), en particular los ocho países del anexo 2 que aún no lo han hecho, a que se adhieran al Tratado para que este pueda entrar en vigor.

La delegación del Iraq está preocupada por las consecuencias humanitarias que puede causar una detonación nuclear. Ningún Estado u organización puede evitar tales efectos. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el inicio del diálogo sobre el impacto humanitario de las armas nucleares y acogemos con beneplácito todas las iniciativas emprendidas en ese sentido.

La delegación del Iraq acoge con beneplácito el acuerdo sobre el programa nuclear iraní entre el grupo P5+1 y la República Islámica del Irán, que fue refrendado por el Consejo de Seguridad (resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad). Es un paso hacia la estabilidad internacional y regional.

Sr. Al-Huwailah (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, mi delegación desea sumarse a la declaración que formulará Omán en nombre de los Estados Árabes, así como a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9).

Kuwait otorga gran importancia a todas las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación, así como también a la garantía de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Esos son los tres pilares principales del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Reafirmamos una vez más nuestra posición firme e invariable con respecto a las cuestiones de desarme y seguridad internacional, en particular las obligaciones en virtud del TNP y de las resoluciones aprobadas en las Conferencias de Examen de ese Tratado.

Dado que el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General tiene lugar en un momento crítico, debemos no solo centrarnos en la mejor forma de lograr el desarme, sino también en el mejor modo de cumplir realmente nuestros objetivos. Los Estados poseedores de armas nucleares siguen afirmando que su posesión de esas armas nucleares actúa como elemento de disuasión necesario para la seguridad, lo que contradice el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

En la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares que se celebró en 2013 en Oslo quedó claro que es importante establecer zonas libres de armas nucleares en muchas regiones del mundo. El objetivo final de la no proliferación es la eliminación completa de las armas nucleares. En ese contexto, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a multiplicar sus esfuerzos y a trabajar para reducir sus arsenales de conformidad con sus obligaciones internacionales y

los tratados bilaterales firmados entre los Estados poseedores de armas nucleares. Si no se eliminan las armas nucleares, entonces debemos recibir garantías de los Estados poseedores de armas nucleares de que no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares.

Cuando se habla de iniciativas internacionales y de zonas libres de armas nucleares, debemos recordar que el Oriente Medio se enfrenta a retos que han obstaculizado los esfuerzos para establecer una zona libre de armas nucleares en la región. En virtud de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, que es parte integrante de la prórroga del TNP y que aún está en vigor hoy, uno de los principales resultados de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 fue la hoja de ruta y el plan de celebrar una conferencia para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio antes de finales de 2012. En ese documento, que fue aprobado por los Estados partes hace cinco años, se afirmó la importancia de que Israel se adhiera al TNP y someta todas las instalaciones que corresponda al control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También se la importancia de la plena aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio.

A pesar de los incansables esfuerzos realizados por los Estados árabes y a la gran flexibilidad que han demostrado a lo largo de los últimos cinco años con respecto a la convocación de una conferencia en Helsinki para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, esos esfuerzos, lamentablemente, no han dado fruto. Sin consultar a los Estados árabes, se adoptaron decisiones unilaterales de aplazar la conferencia, lo que representa un revés para los esfuerzos realizados para lograr un mundo libre de armas nucleares. En ese sentido, Kuwait reitera su pesar por el hecho de que en la Conferencia de Examen de 2015 no se llegara a un consenso sobre el documento final.

El uso de la energía nuclear con fines pacíficos representa un pilar importante del TNP. Mi delegación reitera la importancia que revisten los programas de cooperación técnica administrados por el OIEA con el mundo en desarrollo, porque representan un medio para lograr la transferencia de tecnología a fin de ayudar a las naciones en desarrollo. Gracias a la coordinación con el OIEA, Kuwait ha elaborado un programa conjunto que se aprobó hace dos años, y ha venido ejecutando seis programas nacionales en varios sectores y organizaciones nacionales. Hemos acordado siete nuevos programas para el período 2016-2017. Esperamos con interés alcanzar progresos con el plan de desarrollo nacional de Kuwait para los próximos años.

Sr. Wibowo (Indonesia) (*habla en inglés*): Deseamos lograr un mundo sin armas nucleares. Se han realizado muchas actividades y negociaciones de distintos tipos y en distintos foros en los que participan distintos agentes, y en los que se han incluido a los Estados poseedores de armas nucleares. A la luz de esas actividades, el fin de la Guerra Fría en los años de 1990 imprimió un impulso a los países para que no persiguieran sus ambiciones de una carrera nuclear. Hemos constatado la reducción de los arsenales de armas nucleares, sobre todo cuando comparamos el tamaño de los arsenales nucleares hoy con el de la era previa a los años de 1990. Tomamos nota del hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares siguen deseando mantener sus existencias. Se ha establecido también una comunicación y un fuerte nivel de coordinación entre esos países. Ese es un factor de suma importancia para los esfuerzos por evitar todo incidente que pudiera crear una guerra nuclear. Sin embargo, la amenaza de la catástrofe nuclear es inminente siempre que existan las armas nucleares.

Todos los países que comparten la aspiración de un mundo libre de armas nucleares no deben dejar de intentar esa meta hasta que alcancemos nuestro objetivo común. Es necesario que realicemos nuestros mayores esfuerzos y velemos por que el armamento nuclear deje de ser parte de la doctrina militar de todo país. Por lo tanto, la comunidad internacional ya no se cruza de brazos mientras el progreso en materia de desarme nuclear siga siendo rehén de condiciones previas poco realistas. Por consiguiente, es hora de que la comunidad internacional intente adoptar medidas eficaces para velar por que se alcance un progreso real en el ámbito del desarme nuclear. Para Indonesia, el inicio urgente de las negociaciones acerca de una convención general sobre las armas nucleares, conforme lo dispuesto en la resolución 69/58, es el rumbo a seguir más viable.

El hecho de que la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no llegara a acordar firmes compromisos para promover el desarme nuclear ha revelado la alarmante realidad de que algunos Estados están más que contentos con preservar el *statu quo* en cuanto a la posesión de los arsenales nucleares, y no respaldan iniciativas dedicadas concretamente a lograr un mundo sin armas nucleares.

En cambio, en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 se reiteró la realidad de que una amplia mayoría de naciones son sumamente conscientes de la amenaza que siguen presentando las armas nucleares para la existencia humana y están sumamente preocupadas por ello.

Por lo tanto, ese imperativo humanitario se ha tornado en la principal fuerza motriz para subrayar la urgencia de librar al mundo de las armas nucleares. En ese marco y con miras a velar por que ese mensaje llegue a la mayor cantidad de personas posible, Indonesia continuará brindando su pleno apoyo a las consecuencias humanitarias de las iniciativas de las armas nucleares.

En el marco del desarme multilateral, hay que reconocer el aspecto fundamental del imperativo humanitario, puesto que nuestro esfuerzo común por lograr un mundo libre de armas nucleares se basa, ante todo, en el objetivo de preservar la vida y la dignidad humanas. Las armas nucleares no deberían tener cabida en el siglo XXI. No ofrecen solución a los nuevos problemas de seguridad, y los enormes recursos asignados para mantener su existencia siguen siendo una afrenta directa a los desafíos para el desarrollo de hoy. Por otra parte, su mera existencia sirve como una guillotina perpetua que pende sobre nuestros cuellos, la cuchilla de la guillotina pendiendo de una soga que puede caer en cualquier momento. El bombardeo de Hiroshima y Nagasaki, consecuencia del ensayo nuclear en el Pacífico Sur y los numerosos ataques apenas errados en los Estados Unidos y Europa que podrían haber generado explosiones nucleares son fuertes señales de advertencia que nos instan a cambiar nuestras formas de actuar. Por consiguiente, no nos perdonaríamos cruzarnos de brazos.

Sr. Samounty (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra en esta Comisión, quisiera sumarme a los oradores que me antecedieron para felicitarlo a usted y felicitar a los miembros de la Mesa por haber asumido sus cargos.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (A/C.1/70/PV.9). Sin embargo, quisiera formular algunas observaciones a título nacional.

La existencia de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, sigue siendo motivo de grave preocupación para la humanidad. La República Democrática Popular Lao siempre ha sostenido la opinión de que únicamente mediante la total eliminación de las armas nucleares, la comunidad internacional podrá con confianza impedir que se empleen o se amenace con emplear esas armas. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la sesión de la Asamblea General para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que se celebró el 30 de septiembre.

Ese evento ayudó a promover la sensibilización pública y la educación en cuanto a las amenazas que las armas nucleares suponen para la humanidad.

Todos somos conscientes de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares, que sigue desempeñando un papel importante en la seguridad internacional y sienta la base de los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, es lamentable constatar que, en la novena Conferencia de Examen del TNP en 2015, los Estados partes no pudieran llegar a un consenso sobre el documento final tan importante. Esperábamos que se fortaleciera el TNP y no que se debilitara. Por lo tanto, esperamos firmemente que no se vuelva a repetir en el futuro ese fracaso.

Las armas nucleares, utilizadas intencionalmente o por accidente, tienen consecuencias humanitarias catastróficas. Por consiguiente, es indispensable prohibir su uso. Por lo tanto, la República Democrática Popular Lao acoge con beneplácito las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se organizaron en Oslo, Nayarit, en México, y Viena, y la novena mesa redonda regional sobre el impacto humanitario de las armas nucleares y las perspectivas del tratado de prohibición, que se celebró en Bangkok este año.

La República Democrática Popular Lao recalca la importancia de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que tiene por objetivo promover el desarme y la no proliferación nucleares. Sin embargo, casi dos décadas después que se abrió a la firma, el TPCE sigue sin estar en vigor. Por consiguiente, es deber de la comunidad internacional velar por su entrada en vigor tan pronto como sea posible. De ahí que esperamos que los que no lo hayan hecho aún lo firmen y lo ratifiquen pronto, en particular, los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2.

La creación de zonas libres de armas nucleares ha contribuido considerablemente al fortalecimiento del desarme nuclear mundial y del régimen mundial de no proliferación nuclear, así como del aumento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Con ese fin, la República Democrática Popular Lao exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran lo antes posible al Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

La República Democrática Popular Lao considera firmemente que la voluntad política y la flexibilidad de los Estados Miembros son indispensables si queremos

avanzar en el ámbito del desarme y la no proliferación, para que se pueda alcanzar nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Myanmar para presentar el proyecto de resolución A/C.1/70/L.44.

Sr. Maung Wai (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarle mi agradecimiento por brindarme esta oportunidad de participar en los debates temáticos sobre las armas nucleares.

Este es un año memorable para las Naciones Unidas y Myanmar. Las Naciones Unidas han cumplido 70 años, y se ha aprobado con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). En cuanto a Myanmar, el 8 de agosto, el Gobierno de Myanmar se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas, y ahora se ha convertido en el miembro número 191 de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Estas medidas progresivas demuestran claramente nuestro firme compromiso y dedicación en favor de la causa del desarme, incluido el desarme nuclear.

La existencia continua de armas nucleares y su despliegue constituyen uno de los desafíos más graves en materia de seguridad y plantea la más grave amenaza a la existencia de la humanidad y la supervivencia de la civilización. La única garantía absoluta contra una catástrofe nuclear es la eliminación definitiva y total de las armas nucleares. Por ese motivo, Myanmar tiene el honor de presentar anualmente, en esta Comisión, un proyecto de resolución titulado "Desarme nuclear". De hecho, la resolución fue presentada por primera vez en 1995, y desde entonces ha contado con un firme apoyo, sobre todo por parte de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Ahora tengo el gran honor de presentar el proyecto de resolución de nuevo este año.

Este año, el proyecto de resolución (A/C.1/70/L.44) contiene actualizaciones técnicas y fácticas para incorporar las aportaciones de los Estados Miembros que comparten la determinación común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Presento el proyecto de resolución en nombre de los siguientes patrocinadores: Argelia, Bangladesh, Belice, Benin, Brunei Darussalam, Bolivia, Camboya, Chad, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Fiji, Guinea, Indonesia, República Islámica del Irán, Kenya, República Democrática Popular Lao, Malawi, Malasia, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Filipinas, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudan, Swazilandia, Tailandia, Timor-Leste, Uganda, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam y Zambia.

Debido al poco tiempo disponible, no detallaré los elementos que se han actualizadas en el proyecto de resolución. No obstante, quisiera recalcar que el proyecto de resolución es integral y se centra en medidas concretas y prácticas para lograr un mundo más seguro, sin armas nucleares.

Antes de concluir, quisiera invitar a todos los Estados Miembros a que brinden su firme apoyo al proyecto de resolución y voten favor cuando la Primera Comisión adopte una decisión al respecto.

Sr. Al Mutawa (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): La delegación de los Emiratos Árabes Unidos desea adherirse a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9) y la que se formulará en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Los Emiratos Árabes Unidos tienen posturas claras respecto del desarme y la no proliferación, ya que están firmemente convencidos de su importancia para lograr los objetivos compartidos de la paz y la seguridad internacionales. Mi país también considera que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos exige que haya transparencia y se cumplan de manera cabal los compromisos de no proliferación. Por tanto, reiteramos la importancia de universalizar y aplicar plenamente todos los acuerdos internacionales en materia de desarme y no proliferación.

Han transcurrido más de 70 años desde que se utilizaron armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki, lo cual demostró las consecuencias horribles y catastróficas del uso de estas armas para los seres humanos y el medio ambiente. Por tanto, es indispensable que la comunidad internacional se centre en el debate sobre la adopción de medidas más enérgicas y dignas de crédito para lograr los objetivos del desarme nuclear y reforzar el régimen de no proliferación nuclear. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nuclear. Aplicar plenamente las disposiciones de este Tratado y las resoluciones de sus Conferencias de Examen es una prioridad clave de nuestra labor.

Mi delegación subraya que la única garantía contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares es la renuncia total a estas armas. Lamentamos que la Conferencia de Examen de 2015 no haya sido fructífera. La renuncia total a estas armas supone una reducción cuantitativa y cualitativa de todos los tipos de armas nucleares, de conformidad con un marco transparente y verosímil. También supone que los Estados reduzcan al mínimo y

eliminen el papel de las armas nucleares en sus estrategias militares y de seguridad.

En la esfera del desarme, acogemos con agrado las reducciones bilaterales y graduales de las armas nucleares, pero consideramos que estas reducciones no reemplazan las negociaciones multilaterales ni el objetivo de la eliminación definitiva de las armas nucleares. Por ello, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares, que aún no hayan adoptado medidas prácticas en pro del desarme, a que comiencen a reducir sus arsenales nucleares.

En cuanto al estancamiento de la Conferencia de Desarme en Ginebra, subrayamos la importancia de que se adopten medidas internacionales concertadas para concertar, lo antes posible, un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para fabricar armas nucleares. Además, los Emiratos Árabes Unidos ponen de relieve la importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y piden a los Estados que figuran en el anexo 2 que firmen y ratifiquen el Tratado para que pueda entrar en vigor a la brevedad posible.

Los Emiratos Árabes Unidos respaldan el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que ha sido reforzado en virtud del protocolo adicional, ya que mejora las capacidades del Organismo en cuanto a la plena verificación del carácter pacífico de las actividades nucleares de los Estados. La credibilidad del sistema de salvaguardias es el fundamento del sistema de no proliferación, y por ello, pedimos a los Estados cuyos programas nucleares suscitan preocupación que cooperen plenamente con el OIEA a fin de disipar cualquier temor en este sentido. También pedimos a los Estados que no adopten medidas que socaven la credibilidad de las conclusiones del sistema de salvaguardias del OIEA.

En este contexto, los Emiratos Árabes Unidos esperan que el reciente acuerdo alcanzado con el Irán sobre su programa nuclear permita verificar el carácter pacífico de sus actividades, e instamos al Irán a que cumpla sus compromisos internacionales y coopere plenamente con el OIEA para eliminar cualquier temor en torno a su programa nuclear y fomentar la confianza en su programa a nivel regional e internacional.

Los Emiratos Árabes Unidos son un modelo para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos ante la creciente demanda de energía en la región. Nos enorgullece que nuestro país tiene una experiencia precursora en la región sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos,

ya que cuenta con los más altos niveles de transparencia, seguridad y protección. En este sentido, encomiamos los esfuerzos internacionales encaminados a aumentar la conciencia sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Desde que se puso en marcha el programa sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos de los Emiratos Árabes Unidos, se han registrado logros importantes en el desarrollo de su programa y su infraestructura. El 2 de septiembre, comenzó la construcción del cuarto reactor nuclear en los Emiratos Árabes Unidos.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos afirman la importancia de las medidas colectivas en materia de desarme y no proliferación nucleares y su apoyo a todos los esfuerzos encaminados a lograr ese objetivo.

Sr. Dzonzi (Malawi) (*habla en inglés*): Daré lectura a una versión abreviada de mi declaración. Considerando que Malawi hace uso de la palabra por primera vez, permítaseme sumarme a mis colegas para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo período de sesiones. Malawi se compromete a apoyar su liderazgo y la labor del Comité.

Malawi hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9), y el representante de Sierra Leona, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.10).

Malawi reitera que los imperativos humanitarios constituyen la esencia de los llamamientos a favor de un mundo libre de armas nucleares y sigue profundamente preocupado por la falta de avances hacia la consecución de este objetivo, a pesar de las diferentes iniciativas emprendidas y los distintos compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares con este fin. No es esto a lo que aspiraba la comunidad internacional cuando la Asamblea General aprobó su primera resolución en 1946, resolución que tenía por objeto iniciar un proceso para “eliminar... las armas atómicas así como todas las armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia” (*resolución 1 (I), párr. 5 c*). Setenta años después de que se utilizaran dos bombas nucleares contra las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, los hospitales en el Japón aún tratan a las víctimas que sufren los efectos a largo plazo de esas bombas en su salud. Esas consecuencias hacen que sea imprescindible prohibir las armas nucleares.

La Iniciativa Humanitaria ha demostrado que tenemos un vacío jurídico que es preciso llenar y que solo se puede abordar mediante la creación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba y elimine estas

armas. Malawi, al igual que los demás Estados de África, apoya esta posición. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir con sus obligaciones en materia de desarme nuclear y los Estados que no poseen armas nucleares deben aumentar la presión que ejercen sobre ellos para que lo hagan.

Como signatario del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África —Tratado de Pelindaba—, el objetivo de Malawi a lo largo de todo el proceso de desarme ha sido lograr un mundo libre de armas nucleares. Malawi seguirá cooperando con otros Estados y actores internacionales con ideas afines para lograr este objetivo. A principios de este año escribimos una carta al Gobierno de Austria prometiéndole nuestro apoyo al compromiso que contrajo al concluir la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. El Gobierno de la República de Malawi desea reiterar su apoyo inquebrantable a las iniciativas relacionadas con el impacto humanitario de las armas nucleares. Tenemos que prohibir las armas nucleares y elaborar informes anuales sobre los progresos que se registran en el desarme y la no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Esto explica por qué Malawi presentó el primer informe de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Lo hizo tras la reunión conjunta que sostuvieron los distintos interesados en Malawi, los días 6 y 7 de agosto de 2014 en Lilongwe, con miras a elaborar el informe nacional de Malawi en cumplimiento de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Afortunadamente, el taller fue organizado por la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme, en colaboración con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

En cuanto a la aprobación y la aplicación de los tratados sobre no proliferación, Malawi es parte en ellos y cumple todas las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. Malawi otorga gran importancia a la aplicación de todas las disposiciones de esos tratados multilaterales, incluidas las relativas al desarme nuclear. Malawi también está creando un comité técnico para adoptar normas y reglamentos nacionales que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los principales tratados multilaterales de no proliferación. Malawi está comprometida con la cooperación multilateral en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Convención sobre las

Armas Biológicas para lograr objetivos comunes en el ámbito de la no proliferación y promover la cooperación internacional con fines pacíficos, así como para lograr que los países en desarrollo reciban suficientes recursos y asistencia. Malawi ha establecido las vías adecuadas para colaborar constantemente con el sector industrial y el público en relación con las obligaciones derivadas de las leyes sobre desarme y no proliferación, así como para informarles al respecto.

Para concluir, Malawi desea encomiar al Grupo de los Estados de África y al Movimiento de los Países No Alineados por los aportes que hicieron, en apoyo de la eliminación de las armas nucleares, en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebró en Nueva York del 27 de abril al 22 de mayo. Aunque en la reunión no se logró un consenso sobre el camino a seguir, debido a las persistentes diferencias de criterio que hicieron imposible llegar a un documento de consenso, Malawi hace hincapié en que el Tratado es de todos y subraya la necesidad imperiosa de que en el futuro todos los países demuestren voluntad de llegar a una avenencia.

Malawi apoya las propuestas y resoluciones para que las negociaciones sobre un nuevo tratado por el que se prohíban las armas nucleares comiencen con urgencia en un foro abierto a todos y que nadie pueda bloquear, en el que incluso no participen los Estados poseedores de armas nucleares.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Una vez más le agradezco su atinada dirección de la labor de la Primera Comisión en este período de sesiones.

Aprovecho esta oportunidad para indicar que nuestra delegación hace suya la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9). Deseamos referirnos a las siguientes cuestiones.

En primer lugar, mi país, Siria, fue uno de los primeros países del Oriente Medio que firmó, en 1968, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Lo hicimos basándonos en nuestra firme convicción de que la posesión de esas armas por cualquier Estado de la región es destructiva y representa una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales, así como también en nuestro compromiso con la seguridad de nuestra región y nuestros pueblos. Siria también fue de los primeros países en abogar por el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas

las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El 29 de diciembre de 2003 presentamos un proyecto de resolución para librar al Oriente Medio de esas armas letales, pero esa iniciativa fue rechazada por un Estado influyente en el Consejo de Seguridad con la intención de proteger a Israel en su búsqueda constante de armas nucleares.

En segundo lugar, mi delegación también expresa su profundo pesar ante el hecho de que no hayamos podido llegar a un acuerdo sobre un documento final de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP. Algunos países que se autoproclaman patrocinadores del TNP impidieron que se lograra el consenso, lo cual socava la credibilidad del Tratado. Esos Estados solo buscaron proteger la continua posesión de armas nucleares por parte de Israel. A pesar de la falta de resultados positivos de la Conferencia de Examen, Siria seguirá comprometida con las disposiciones del Tratado, con sus tres pilares, y con un cuarto pilar, a saber, el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Reafirmamos que la resolución aprobada en la Conferencia de Examen del TNP de 1995 es un elemento esencial del acuerdo alcanzado de prorrogar el TNP de manera indefinida hasta que se pongan en práctica sus disposiciones, al igual que el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Reiteramos la importancia de la celebración de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que no se ha podido convocar a causa de las posiciones negativas de Israel y de los mismos Estados que han obstaculizado la Conferencia de Examen en aras de los intereses de Israel, en lugar de presionar a Israel para que cumpla con sus obligaciones de legitimidad internacional sobre esta cuestión.

En tercer lugar, todos nos hemos dado cuenta de que Israel no es parte en ninguno de los tratados o convenciones que rigen la no proliferación de las armas de destrucción en masa, ya sean químicas, biológicas o nucleares. Ha transcurrido más de medio siglo desde que Israel estableciera su programa nuclear y los Estados siguen negándose e insisten en negarse a resolver esta cuestión, que es la única amenaza que tenemos en nuestra región. Durante medio siglo, los Estados han pasado por alto los reactores de Israel, permitiéndole a Israel producir más de 840 kilogramos de uranio que se utiliza con fines militares y es suficiente para producir más de 200 ojivas nucleares. Debemos afirmar que, durante

decenios, algunos Estados poseedores de armas nucleares han venido suministrando a Israel tecnología nuclear avanzada y que su protección constante del arsenal nuclear de Israel constituye una violación flagrante del artículo I del Tratado.

En cuarto lugar, mi país reitera el derecho inalienable de todas las partes en el Tratado a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica y de conformidad con el artículo IV del Tratado. Mi país también se opone a cualquier intento de interpretar el texto de una manera tal que se restrinja ese derecho. Siria felicita a la República Islámica del Irán por su determinación y su capacidad para llegar a un acuerdo histórico que satisface las aspiraciones del pueblo iraní y protege su derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, y que desbloquea sus activos y le permite cooperar en el ámbito internacional. El acuerdo ha demostrado que las gestiones diplomáticas son capaces de superar todos los obstáculos y de lograr una solución pacífica y justa para los problemas difíciles.

Por último, mi delegación afirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía contra su uso o la amenaza de su uso. Reafirmamos la importancia de la relación que existe entre el desarme y la no proliferación, ya que ambos son necesarios para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Thunborg (Suecia) (*habla en inglés*): Mi delegación expresó su opinión sobre el desarme nuclear en la declaración formulada durante el debate general, la semana pasada (véase A/C.1/70/PV.5). Permítaseme ahora ampliar algunas de las propuestas concretas que tenemos ante nosotros.

Suecia se enorgullece de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/70/L.37, presentado por el representante de Austria, sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. El proyecto de resolución es idéntico a la declaración que formuló Austria, en nombre de 159 países, en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) celebrada durante el segundo trimestre del año y sigue la tradición de declaraciones similares formuladas por los representantes de Sudáfrica, Suiza y Nueva Zelanda.

El proyecto de resolución está basado en hechos y se asemeja al enfoque adoptado en las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit (México) y Viena. Constituye una base de referencia para la perspectiva humanitaria que

todos los países deberían estar en condiciones de apoyar. Entendemos que algunas delegaciones tengan problemas con la noción de que redundar en interés de la supervivencia misma de la humanidad que nunca se vuelvan a utilizar las armas nucleares, en ninguna circunstancia. Sin embargo, nos preguntamos: ¿cuándo redundaría en interés de la humanidad que se utilizaran armas nucleares? ¿En qué circunstancias? El proyecto de resolución trata de forjar un consenso en torno a la idea de que redundar en interés de todos los Estados que no se usen. ¿Acaso no compartimos todos ese interés común?

Suecia considera que los proyectos de resolución sobre las consecuencias humanitarias y el Compromiso Humanitario deben verse como dos vías distintas. Con el proyecto de resolución sobre las consecuencias se sientan las bases para las cuestiones sustantivas, lo que puede lograrse, por ejemplo, mediante las iniciativas educativas en las partes del mundo donde la perspectiva humanitaria de las armas nucleares aún no está arraigada. Por otra parte, el proyecto de resolución sobre las promesas se centra en la manera de avanzar. En opinión de Suecia, en esta etapa se deberían examinar las posibles maneras de avanzar en un grupo de trabajo de composición abierta en el marco de la Asamblea General. Un grupo de trabajo sería un foro idóneo, moderno, democrático y transparente para tratar de lograr el desarme nuclear multilateral.

Actualmente hay dos propuestas sobre un grupo de trabajo de composición abierta sobre la mesa, e instamos a los patrocinadores a que entablen consultas intensas a fin de que las resoluciones se puedan fusionar en una sola. Suecia está dispuesta a apoyar el restablecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta con un mandato firme que, por ejemplo, elabore recomendaciones sobre medidas jurídicas y prácticas que no se aborden en otros lugares. Entre dichas medidas podría haber diferentes opciones jurídicas para prohibir y eliminar las armas nucleares, así como medidas de reducción de riesgos, que son de particular importancia en el tenso entorno de seguridad actual. Suecia considera que la resolución titulada “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, por la que también se estableció el primer Grupo de Trabajo de Composición Abierta, es la mejor opción en ese sentido. La participación en el Grupo de Trabajo y los acuerdos alcanzados deben ser lo más amplios posible para lograr resultados concretos y eficaces que nos puedan llevar al nivel siguiente.

Suecia considera que hay muchas maneras de lograr el desarme nuclear. Cualquier medida unilateral, bilateral, plurilateral o multilateral es de ayuda. La importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

en vigor, la conclusión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, la aplicación de un nuevo Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas en las negociaciones de un tratado de seguimiento, incluso sobre las armas nucleares no estratégicas; un Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio garantizado, soluciones firmes en materia de verificación, la suspensión del estado de alerta y de selección de un blanco en que se encuentran las fuerzas nucleares y la creación de zonas libres de armas nucleares son algunas de las medidas que nos darán más seguridad y nos ayudarán a lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares.

Suecia se enorgullece de apoyar el proyecto de resolución presentado por el Japón sobre la mancomunación de esfuerzos (A/C.1/70/L.26), así como el proyecto de resolución de la Coalición para el Nuevo Programa sobre la importancia de respetar y cumplir las promesas en materia de desarme nuclear (A/C.1/70/L.41/Rev.1). El hecho de que la no proliferación y el desarme se hayan vuelto aún más importantes en un mundo cada vez más inseguro se debatirá en la reunión paralela organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, en colaboración con el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, que tendrá lugar en esta sala inmediatamente después de esta sesión. En ella participarán, entre otros, la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Sra. Margot Wallström, y el ex Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Hans Blix. Se servirá un almuerzo ligero fuera del Café Viena. Esperamos con interés que todos ustedes nos puedan acompañar.

Sr. Yermatov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia siempre ha estado a favor de avanzar hacia el noble objetivo de liberar a nuestro planeta, nuestro hogar común, de la amenaza de una catástrofe nuclear. No lo decimos solo de palabra, sino que también lo demostramos con hechos, dando un ejemplo a seguir. Durante decenios, con un gran sentido de la responsabilidad, Rusia ha cumplido sus obligaciones de reducir sus arsenales nucleares. Hemos logrado resultados sin precedentes. Hasta la fecha, los arsenales de armas nucleares de la Federación de Rusia se han reducido en casi el 90%, comparado al máximo que alcanzó en el decenio de 1970. Solo en los últimos cinco años se han reducido en un coeficiente de 2,5.

Al mismo tiempo, quisiera subrayar en particular que recordamos muy bien quién, en qué circunstancias y con qué objetivo empezó y luego intensificó la carrera de

armamentos. Además, nunca olvidaremos las enseñanzas de la segunda guerra mundial. Este año conmemoramos el septuagésimo aniversario de la victoria sobre la horda oscura de los nazis. Quisiera señalarlo a los que, por una razón u otra, están comenzando a olvidar que nuestro país consiguió esa gran victoria para toda la humanidad a costa de la vida de 30 millones de nuestros ciudadanos. Comprendemos muy bien el contenido del concepto de seguridad internacional y estabilidad estratégica.

En el desarrollo de las relaciones internacionales siempre hemos abogado por los principios fundamentales de la seguridad equitativa e indivisible para todos los Estados sin excepción, el respeto de los intereses nacionales y la defensa de las normas del derecho internacional. La única obligación internacional en materia de desarme nuclear es el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El único acuerdo bilateral activo y operante con respecto a la reducción de las armas estratégicas es el Tratado START entre Rusia y los Estados Unidos. Las iniciativas de la Federación de Rusia se orientan hacia la aplicación de esos dos documentos jurídicamente vinculantes.

Al mismo tiempo, Rusia comparte la preocupación de los Estados a los que inquietan las perspectivas del desarme nuclear en curso. Sin embargo, no es un secreto para nadie que todos los tratados sobre el desarme configuran un sistema muy complejo de avenencias intergubernamentales mutuas. Presentar el artículo VI del TNP como una responsabilidad exclusiva de las Potencias nucleares es una seria distorsión de la realidad. El desarme completo y total, incluido el desarme nuclear, es una responsabilidad que incumbe a todos los Estados. Podemos abordar esa cuestión únicamente por medio de esfuerzos conjuntos. Además, socavar los acuerdos sobre las cuestiones relativas al desarme en el marco del TNP tendría consecuencias muy graves. No hay ningún otro acuerdo multilateral jurídicamente vinculante en la esfera del desarme nuclear. Simplemente, no lo hay.

El proceso del desarme nuclear es como un espejo que refleja todos los matices de los acontecimientos que tienen lugar en el mundo. Si imperan el acuerdo y la comprensión mutua en las relaciones entre los Estados, el proceso de desarme nuclear se acelera; si por algún motivo se pierden el acuerdo y la comprensión mutua entre los Estados, el proceso de desarme nuclear se hace más lento o se detiene por completo.

Debemos abrir bien los ojos para ver lo que sucede realmente en el mundo que nos rodea. Miremos retrospectivamente los acontecimientos desastrosos de los

últimos 15 años, que comenzaron con el bombardeo de Yugoslavia por la OTAN. No creo que nadie necesite más argumentos para convencerse de que todos debemos realizar esfuerzos mancomunados enormes para revertir las tendencias y los procesos negativos que están destruyendo nuestro frágil hogar. A nuestro criterio, en las circunstancias complejas de la actualidad, la atmósfera creada por las expectativas tremendamente exageradas e injustificadas de los llamados activistas humanitarios es muy peligrosa. No debemos caer en la trampa de las ilusiones. El genio nuclear, al que hace 70 años se le permitió salir de su lámpara, no se lo puede volver a meter por medio de simples conjuros humanitarios.

Para que se pueda entablar un diálogo serio acerca de los asuntos relativos al desarme nuclear, ciertos países tendrán que resolver cuestiones como el despliegue unilateral e ilimitado de sistemas globales de defensa antimisiles y su renuencia a comprometerse a no desplegar armas en el espacio ultraterrestre y a no intentar bloquear unilateralmente las iniciativas mundiales.

Debemos basarnos en la realidad. Si queremos seguir avanzando hacia el desarme con hechos y no simplemente palabras, tenemos que dejar de lado nuestras divergencias y tratar de cooperar estrechamente para resolver los problemas comunes que tenemos por delante. En ese contexto, Rusia quisiera proponer dos medidas que probablemente serán aceptables para todos. Primero, debemos ponernos de acuerdo en no ser los primeros en desplegar armas en el espacio ultraterrestre, y segundo, debemos convenir en una declaración sobre la estabilidad estratégica. Podemos hacerlo aquí y durante el actual período de sesiones. Eso abriría el camino a la adopción de nuevas medidas, incluso en la esfera del desarme nuclear, y podríamos seguir avanzando. Agradeceríamos sobremanera a todos los Estados que respondieran positivamente a nuestras iniciativas.

Sra. Roopnarine (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Trinidad y Tabago se alinea con las declaraciones que formularon el representante de Jamaica en nombre de la Comunidad del Caribe y el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9).

Este año se cumplen siete decenios de la fundación de esta institución, pero en esta coyuntura histórica vemos que la comunidad internacional no ha sido capaz de realizar uno de los objetivos fundacionales de la Organización, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y con ese fin, adoptar medidas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz.

Mi delegación opina que la amenaza del empleo de las armas nucleares no es solo una amenaza a la paz, y por consiguiente incompatible con la Carta de las Naciones Unidas, sino que constituye un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Trinidad y Tabago sigue convencido de que únicamente por medio de la eliminación total de las armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa podrán garantizarse la paz y la seguridad internacionales.

Nos unimos a otros para afirmar que la utilización de la opción nuclear tendría para los pueblos del mundo consecuencias más graves, humanitarias y de otra índole, que las que se observaron en 1945. Por ello, exigimos la desnuclearización de todas las regiones del planeta. Estamos orgullosos de pertenecer a una región que estableció la primera zona libre de armas nucleares, en virtud del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Además, como firme partidario del estado de derecho, Trinidad y Tabago reitera que las obligaciones derivadas de los tratados son sagradas y deben cumplirse plena y eficazmente. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) que cumplan sus obligaciones emergentes de ese instrumento. Asimismo, mi país piensa que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un instrumento complementario del TNP, ya que se refiere a la barrera última y más visible contra los ensayos nucleares. Seguimos urgiendo a los países del anexo 2 que aún no lo hayan hecho que ratifiquen urgentemente ese tratado para permitir su pronta entrada en vigor.

Trinidad y Tabago considera que el resultado de la Conferencia de Examen de 2015 del TNP es el Compromiso Humanitario. En otra muestra de unidad y con una visión clara del desarme nuclear, los Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños suscribieron en Viena en diciembre pasado una declaración apoyando plenamente las conclusiones de la tercera Conferencia internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y respaldaron oficialmente el Compromiso Humanitario. Mi delegación se siente muy complacida por ello.

Como pequeño Estado insular, contemplamos la posibilidad de una detonación nuclear, ya sea deliberada o accidental, como un horror existencial. Mi delegación reitera la urgencia expresada por la Comunidad del Caribe de que se negocie y apruebe un instrumento universal

y jurídicamente vinculante por el que se prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, la acumulación, la transferencia, el empleo y la amenaza del empleo de las armas nucleares.

En esta Comisión, Trinidad y Tabago apoya las propuestas y resoluciones orientadas a la negociación de un tratado por el que se prohíban las armas nucleares. Si bien reconocemos el derecho de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, mi delegación sigue estando muy preocupada por el uso del Mar Caribe como ruta para el transporte de desechos nucleares y peligrosos que, si ocurriera un accidente durante ese transporte, serían catastróficos para el desarrollo sostenible de nuestra región. Por ello, pedimos a los Estados que realizan esta práctica que intensifiquen el diálogo sobre esta materia con los organismos pertinentes, entre ellos el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Es fundamental que finalmente se trace clara e irrevocablemente la línea divisoria entre las actividades prohibidas y permitidas en relación con la energía nuclear.

Sr. Rowland (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido sigue comprometido con el enfoque gradual del desarme nuclear en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Nuestro criterio con respecto al control de las armas nucleares guarda relación con el entorno internacional en materia de seguridad. El Reino Unido ha reducido en más del 50% la envergadura de sus fuerzas nucleares desde el momento más crítico de la Guerra Fría. Ahora tenemos un solo tipo de ojiva nuclear, un solo tipo de sistema vector y un solo tipo de plataforma: la flota de submarinos lanzamisiles balísticos. Este año hemos reducido a 120 el total de nuestras ojivas operacionalmente disponibles y reduciremos a 180 nuestras existencias de armas nucleares para mediados del decenio de 2020. No obstante, el Reino Unido mantendrá un arsenal mínimo de armas nucleares como elemento de disuasión creíble y real mientras la situación en materia de seguridad a nivel mundial lo requiera.

Reconocemos que, a pesar de las reducciones sustanciales efectuadas mundialmente en el número de ojivas después de la Guerra Fría, algunos se sienten frustrados por la evidente lentitud del proceso de desarme. Eso se puso de manifiesto en la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebrada en Viena, a la que asistimos. Algunos participantes recalcaron las consecuencias catastróficas que podría acarrear el empleo de las armas nucleares. El Reino Unido está de acuerdo, pero esas consecuencias no son nada nuevo. Se

conocían cuando se elaboró el TNP y siguen siendo las mismas hoy en día. Esperamos no emplear nunca las armas nucleares, produciendo solo un efecto de disuasión en todas las circunstancias, a fin de prevenir una guerra nuclear y contribuir a nuestra seguridad nacional.

Seguimos asignando la máxima importancia a mantener seguro y protegido nuestro arsenal de armas nucleares. Estamos, pues, decididos a conservar solo un mínimo de disuasión nuclear, y nuestra política es desalentar las amenazas más extremas al Reino Unido y a nuestros intereses vitales, así como a nuestros aliados de la OTAN.

No estamos de acuerdo con la opinión de que existe un vacío jurídico que obstaculiza el desarme, como afirman algunos de los que promueven la iniciativa humanitaria, y de que ese vacío debe llenarse con un tratado de prohibición de las armas nucleares. Si queremos crear un mundo sin armas nucleares que se mantenga sin armas nucleares, no podemos llevar a cabo el desarme sin tener en cuenta los problemas internacionales muy reales que enfrentamos. Es por ello que el TNP, en su forma casi universal, ha sido la piedra angular de los esfuerzos dirigidos a poner fin a la carrera de armas nucleares y a entablar negociaciones de buena fe sobre el desarme nuclear.

Estamos convencidos de que una prohibición de las armas nucleares correría el riesgo de socavar el TNP, creando un mundo mucho menos seguro al estilo del que habitábamos antes de que el TNP entrara en vigor y alcanzara la casi universalidad, un mundo en el que muchas regiones enfrentaban la perspectiva de la proliferación nuclear y en el que la incertidumbre y la desconfianza impedían el acceso a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Reconocemos que algunos abogan por la concertación de una convención sobre las armas nucleares. Es preciso que todos los Estados trabajen más arduamente para establecer en el plano internacional las condiciones de seguridad sin menoscabo necesarias para que tenga lugar la aplicación plena del artículo VI. Una convención sobre las armas nucleares podría utilizarse muy eficazmente para mantener un mundo libre de armas nucleares. Pero no es un instrumento para llevarnos a ese mundo.

Ir ahora simplemente al punto cero no cumpliría el requisito de una seguridad sin menoscabo para todos, y no tiene sentido fijar un plazo para que existan las condiciones propicias. Sin embargo, es mucho lo que podemos lograr juntos si trabajamos paciente y metódicamente para ir creando esas condiciones. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sería un paso concreto hacia nuestro objetivo. Alentamos a todos los Estados que aún no son partes en

el Tratado, poseedores o no de armas nucleares, a que se adhieran al Tratado y se comprometan a no efectuar ninguna explosión de ensayo de armas nucleares ni ninguna otra explosión nuclear. Apoyamos plenamente las iniciativas orientadas a desarrollar un régimen de verificación para el TPCE, incluidas la conclusión temprana y la puesta en funcionamiento provisional del sistema de vigilancia internacional, e instamos a los Estados a cooperar para garantizar que el régimen de verificación sea capaz de satisfacer todos los requisitos técnicos exigidos por el Tratado.

El inicio y la pronta conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es otro paso indispensable en el camino hacia el desarme nuclear. Eso debe seguir siendo una prioridad para todos.

La verificación será un aspecto esencial de todo avance hacia el desarme. Estamos en el segundo decenio de una asociación activa con los Estados Unidos en la esfera de la investigación sobre la vigilancia y la supervisión, y como los Estados no poseedores de armas nucleares necesitarán confiar en la verificación del desarme. Hemos emprendido una investigación sin precedentes sobre esta materia con Noruega, la primera de esta índole con un Estado no poseedor de armas nucleares. Nos complace anunciar que pronto comenzaremos a colaborar también con Suecia. La Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, de los Estados Unidos, crea una oportunidad para los cinco miembros permanentes y un grupo más amplio de Estados no poseedores de armas nucleares de trabajar mancomunadamente con respecto a estas cuestiones por primera vez.

La consecución de un mundo sin armas nucleares exige una confianza mucho mayor que la que existe hoy en día: confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y confianza entre esos Estados y los Estados no poseedores de armas nucleares. Para lograrlo, hemos iniciado un diálogo entre los cinco miembros permanentes, y hemos observado que ese proceso alcanzó un nivel de transparencia sin precedentes el año pasado. Seguiremos procurando desarrollar la confianza entre todos.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiéramos expresar nuestra gratitud y reconocimiento sinceros a la Embajadora Taous Feroukhi por su ardua labor como Presidenta de la novena Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada en Nueva York del 27 de abril al 22 de mayo.

También quisiera manifestar que Egipto se asocia a las declaraciones que se formularon en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/70/PV.9) y el Grupo de los Estados Árabes (A/C.1/70/PV.10).

A pesar de que la comunidad internacional es consciente de los riesgos que implica la posesión de armas nucleares y la dependencia creciente de esas armas como factor de disuasión en el contexto de las doctrinas militares de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, las medidas en pro del desarme nuclear siguen siendo insuficientes. Tras cuatro decenios de cumplimiento del objetivo esencial estipulado en el artículo VI del TNP, la paz y la seguridad internacionales son ahora aún más vulnerables al riesgo del empleo de las armas nucleares. Egipto ha exigido reiteradamente la aplicación de las 13 medidas prácticas convenidas en la Conferencia de Examen de 2000 del TNP. Sin embargo, la falta de voluntad política para cumplir esos compromisos hace que persista el riesgo que entrañan las armas nucleares y la amenaza real y presente que plantean a la paz y la seguridad internacionales.

Es importante reiterar que la prórroga indefinida del TNP en 1995 no significaba de ninguna manera que los Estados poseedores de armas nucleares podían seguir poseyendo armas nucleares indefinidamente. Toda suposición en ese sentido es contraria a la letra y el espíritu del Tratado, así como a su principal objetivo. Egipto expresa su preocupación por la tendencia cada vez más pronunciada de los Estados poseedores de armas nucleares de desarrollar nuevos tipos de armas nucleares y de llevar a cabo estudios e investigaciones con miras a modernizar sus sistemas de armamentos nucleares, en vez de buscar unificar los esfuerzos internacionales para lograr la universalidad del TNP como piedra angular de la paz y la seguridad internacionales.

Durante más de cuatro decenios, Egipto ha tratado, como una de las máximas prioridades de su política exterior, que el Oriente Medio se viera libre de las armas nucleares. Comprendemos el peligro que plantean esas armas, en particular debido al monopolio permanente de Israel en la región como poseedor de instalaciones nucleares que no están sujetas a ninguna inspección en el marco del régimen de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esto debilita la seguridad regional y amenaza la seguridad nacional árabe.

Además, han transcurrido 20 años desde la aprobación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio como base para el acuerdo de prórroga indefinida del

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La resolución sobre el Oriente Medio ha permanecido lejos de aplicarse debido a la falta de esfuerzos suficientes por parte de los tres Estados que la patrocinaron y al anuncio unilateral sobre el aplazamiento de la Conferencia de 2015 sin una excusa aceptable y sin celebrar consultas con los Estados de la región.

No obstante, Egipto y el Grupo de Estados Árabes no escatimaron esfuerzos para proceder de manera positiva en todos los procedimientos pertinentes y participaron activamente en las reuniones celebradas en Viena, Ginebra y Lyon. Lamentablemente, la positiva interacción árabe se topó con los intentos injustificados de vaciar las conferencias de su contexto sustantivo. Al no contar con un plazo concreto o una función clara para las Naciones Unidas, el proceso de negociaciones fue inútil. Además, algunas partes trataron de introducir en el proceso asuntos que quedaban fuera del ámbito del Tratado y del mandato que figura en el plan de acción de 2010 en el transcurso del proceso, complicándolo innecesariamente.

En última instancia, el camino a seguir puede verse en el documento de trabajo árabe aprobado por el Movimiento de los Países No Alineados en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, en el que se exhorta a la Conferencia a dar al Secretario General la tarea de invitar a los Estados del Oriente Medio a convocar una conferencia cuya finalidad fuera el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Esa conferencia debería iniciar un proceso político en la que los Estados que asistieran participaran en las negociaciones sobre un tratado regional vinculante en virtud del cual se establecería una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, y los Estados de la región se unirían entonces al tratado si así lo decidiesen. Sin embargo, lamentablemente, tres países, a saber, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Canadá, bloquearon el consenso de la comunidad internacional en la Conferencia. La convocación de la Conferencia sobre el Oriente Medio se considera una oportunidad, quizá la última, para restablecer la credibilidad del TNP y de todo el régimen de desarme.

Hay un creciente interés en cuestión de las consecuencias humanitarias y ambientales del uso de armas nucleares. No es sorprendente que en las tres conferencias convocadas sobre esta cuestión se haya llegado a la conclusión de que el uso de armas nucleares y sus ensayos han tenido consecuencias catastróficas para los seres humanos, el medio ambiente y el desarrollo. En un momento en que las circunstancias políticas asociadas al

uso de las armas nucleares cambian, las consecuencias destructivas ponen de manifiesto las violaciones ilógicas e inaceptables cometidas contra la humanidad en su conjunto y contra el medio ambiente. Por consiguiente, la falta de legitimidad de las armas nucleares y las consecuencias humanitarias de su uso siguen representando un dilema que debe abordarse mediante una visión integral del uso en el futuro de las armas nucleares como una grave violación del derecho internacional humanitario.

Sobre la base de la función que desempeña Egipto y de su interés en el desarme y la no proliferación nucleares, mi país seguirá haciendo todo lo posible para llegar a un acuerdo justo y amplio durante las deliberaciones de la Primera Comisión en el actual período de sesiones, proporcionando los cimientos para una nueva fase de los esfuerzos internacionales colectivos para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Alokly (Libia) (*habla en árabe*): En primer lugar, Libia se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Omán, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/70/PV.10), y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9), respectivamente.

No podemos garantizar que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares desaparezca a menos que sean erradicadas por completo. Esto no parece probable en un futuro próximo, pero lo que nos ofrece una rayo de esperanza son las iniciativas que se están emprendiendo en esta esfera. Se trata de iniciativas en las que algunos países, incluida Libia, han desmantelado algunos programas nucleares y algunas armas nucleares.

Sobre la base de nuestra decisión de eliminar nuestros programas de armas de destrucción en masa, el 19 de diciembre de 2003 desmantelamos todos nuestros programas e instalaciones nucleares que podrían haberse utilizado para la creación de armas de destrucción en masa o armas nucleares, y en 2004 negociamos un acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). A partir de esa fecha, empezamos a trabajar estrechamente con los inspectores del OIEA para garantizar la seguridad de todas las instalaciones nucleares en Libia, todas las cuales se han convertido desde entonces en instalaciones con fines pacíficos. Entretanto, en un esfuerzo por estabilizar toda Libia, esperamos cooperar de forma cada vez más estrecha con el OIEA y otros asociados internacionales para desarrollar las capacidades de Libia en materia de desarrollo de energía nuclear con fines pacíficos y utilizar esa energía en proyectos de desarrollo, en particular para la producción de energía eléctrica y con fines médicos.

La celebración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares el 26 de septiembre de todos los años tiene gran resonancia. Claramente, esa iniciativa fomenta la concienciación sobre la peligrosidad del uso de armas nucleares. Es por ello que mi país está a favor de la convocación de una conferencia internacional para considerar qué nuevas medidas se pueden tomar para eliminar por completo las armas nucleares. Estamos dispuestos a participar en los esfuerzos en curso para concertar un tratado internacional, de conformidad con la resolución 69/58.

Libia considera que es muy importante crear zonas libres de armas nucleares o de otras armas de destrucción en masa y adoptar medidas positivas para ese fin. La creación de esas zonas puede fortalecer la paz y la seguridad y sentar las bases para garantizar la seguridad de los seres humanos. Por lo tanto, estamos dispuestos a participar en esas iniciativas y a ser miembros de una de esas zonas.

Somos parte en varios tratados, incluido el tratado para convertir al continente africano en una zona totalmente libre de armas nucleares. Lo mismo se aplica a la Liga de los Estados Árabes, que ha estado trabajando arduamente para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa y de armas nucleares. En ese contexto, estamos muy decepcionados por no haber podido llegar a un acuerdo sobre un documento final en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Eso ocurrió debido a que varios Estados deseaban obstaculizar y, en última instancia, bloquear el compromiso acordado. Instamos a esos tres Estados partes —también autores del Tratado— a intensificar sus esfuerzos a fin de contribuir a hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares, como se establece en la resolución 69/29.

Sr. Denktaş (Turquía) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera reafirmar la determinación inquebrantable de Turquía de tratar de lograr un mundo más seguro y, con ese fin, de crear las condiciones necesarias para lograr un mundo libre de armas nucleares.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la base fundamental para conseguir el desarme nuclear, la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y la base para el desarrollo del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. El régimen del TNP se basa en el desarme, la no proliferación y el uso con fines pacíficos como sus tres pilares equivalentes. El compromiso de los Estados Partes, poseedores y no poseedores de armas nucleares por

igual, de cumplir sus respectivas obligaciones jurídicas y políticas contenidas en los tres pilares debe reafirmarse y respetarse.

En cuanto al desarme nuclear, la responsabilidad primordial recae en los Estados poseedores de armas nucleares. Es necesario también prestar especial atención a los Estados poseedores de armas nucleares que están fuera del régimen del TNP. También instamos a los países que permanecen fuera del TNP a que se adhieran de inmediato y sin condiciones al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. Turquía apoya los llamamientos a favor de un desarme nuclear sistemático, gradual, irreversible y verificable, y alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten nuevas medidas prácticas en ese sentido. De hecho, con esta esperanza participamos en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, en la que, lamentablemente, no se pudo aprobar un documento de consenso.

Seguimos de cerca los debates sobre las disposiciones del artículo VI del TNP, relativas a las medidas eficaces para lograr el desarme nuclear. Si bien estamos dispuestos a examinar qué medidas prácticas serán más eficaces, deseamos instar a todas las partes interesadas a no tomar medidas que pudieran socavar la integridad del TNP o crear una alternativa a su plena aplicación y universalización.

Una importante medida de fomento de la confianza sería el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Turquía apoya el establecimiento de zonas reconocidas internacionalmente y que se puedan verificar en forma efectiva siempre que sea factible. Alentamos la plena ratificación de los tratados y protocolos para las cinco zonas regionales. A pesar de los esfuerzos fallidos por convocar una conferencia internacional sobre el establecimiento de una zona de este tipo en el Oriente Medio antes de 2012, reiteramos nuestro firme compromiso de trabajar de forma colectiva para que esta Conferencia tenga lugar en el actual ciclo de examen.

La cesación de todos los ensayos de armas nucleares constituye otro hito importante hacia el desarme nuclear y la no proliferación. En este sentido, destacamos la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en el logro de estos objetivos. Es cierto que la suspensión de los ensayos es importante para el fomento de la confianza, pero si se trata de una cuestión importante como los ensayos nucleares, son indispensables los tratados jurídicamente vinculantes. La comunidad internacional ha dedicado suficiente

tiempo a la espera de la entrada en vigor del TPCE. Alentamos una vez más a todos los Estados, en especial a los Estados que figuran en el anexo 2, a que ratifiquen el Tratado lo antes posible.

Estamos firmemente convencidos de que el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme será otro elemento importante para alcanzar nuestro objetivo común del desarme nuclear. Eso podría allanar el camino para lograr progresos paralelos en los otros temas fundamentales del programa de la Conferencia de Desarme. En este sentido, quisiera reiterar la firme convicción de Turquía sobre los esfuerzos para revitalizar la Conferencia de Desarme. Consideramos que la Conferencia tiene el mandato, el reglamento y la composición para emprender una labor sustantiva y comenzar a negociar de acuerdo con su mandato.

Sr. Jiménez (Nicaragua): Mi delegación se asocia con el discurso pronunciado por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/69/PV.16).

Nicaragua condena el uso de armas de destrucción masiva, que contraviene los principios fundamentales del derecho internacional general y del derecho internacional humanitario. Nuestra prioridad es tener un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, aplaudimos y celebramos por segunda ocasión el Día Internacional de la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el cual quedó establecido el 26 de septiembre. Asimismo, celebramos todas las iniciativas de todos los Gobiernos, de la sociedad civil y de otros actores que contribuyan a este fin.

Damos la bienvenida a la resolución 68/32, titulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, que nos permite tener una ruta de trabajo que contribuye al objetivo de eliminar las armas nucleares. Es necesario que tomemos medidas concretas y que se comience a negociar una convención sobre armas nucleares que nos lleve hacia la prohibición y la eliminación total de estas armas. La convocación de la Asamblea General para celebrar una conferencia internacional de alto nivel a más tardar en 2018 representa una buena oportunidad para encontrar medidas concretas para la eliminación de esas armas en un tiempo determinado.

Apoyamos los esfuerzos por priorizar las preocupaciones humanitarias en la vanguardia del discurso sobre las armas nucleares. En este sentido, felicitamos por las tres conferencias celebradas en Oslo, Nayarit (México) y Viena, respectivamente. Apoyamos firmemente el

llamado de la Conferencia de Viena para adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares.

Aplaudimos y celebramos el acuerdo entre el E3+3 y el Irán, que contribuyen a la paz y la seguridad internacionales. Nicaragua, como Estado parte en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), lamenta que algunos países hayan bloqueado el consenso para acordar el documento final de la Novena Conferencia de Examen del TNP, a pesar de la especial responsabilidad que dos de ellos poseen conforme a los sucesivos acuerdos sobre el tema en el contexto del Tratado. Aun cuando este documento no llenaba nuestras expectativas, estábamos en disposición de adoptarlo por consenso. El fracaso de esta Conferencia socava los esfuerzos del multilateralismo y la maquinaria de desarme que trabajan en busca de un mundo libre de armas nucleares, afectando a su credibilidad y confianza.

Nicaragua cree firmemente que mediante el establecimiento de zonas libres de armas nucleares podrá fortalecerse el régimen de no proliferación y la paz y la seguridad internacionales, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear. En este sentido, nuestro país lamenta el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de una conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Reiteramos que la celebración de esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Por lo tanto, instamos a las partes a que celebren esta conferencia lo más pronto posible.

La comunidad internacional requiere medidas concretas, sobre todo la aplicación inmediata por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos en virtud del artículo VI del TNP. Reafirmamos la aspiración de que se negocie y concluya un instrumento jurídico universal de carácter vinculante e incondicional sobre garantías de seguridad para todos los Estados no poseedores de armas nucleares, con el fin de alcanzar la eliminación completa de este armamento, independientemente de su tipo o ubicación geográfica. Tomando en cuenta la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, el uso o la amenaza de uso de armas nucleares representan un crimen en contra de la humanidad y una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, apoyamos la negociación de un tratado que prohíba la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Las terribles consecuencias para los seres humanos y el medio ambiente ocasionadas por más de 2000 ensayos nucleares llevados a cabo desde 1945 continúan siendo sufridas por la población en muchas partes del mundo. Nuestro país es parte de la primera iniciativa regional que declara su área densamente poblada como zona libre de armas nucleares, conocida como Tratado de Tlatelolco.

Lo que realmente tiene congelada la maquinaria de desarme es la falta de voluntad de algunos Estados, sobre todo en materia nuclear.

Sr. Otto (Palau) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme empezar felicitándolo por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Le garantizo el apoyo y la colaboración de mi delegación.

Este año se conmemoran no solo siete décadas desde que el mundo se reunió para formar las Naciones Unidas, sino también siete décadas desde que la historia humana vivió sus momentos más sombríos: los terribles bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki, cuyos efectos todavía se sienten hoy. Todos tenemos la obligación moral y jurídica de garantizar que las peores armas de destrucción en masa, las armas nucleares, no se utilicen de nuevo, bajo ninguna circunstancia. Su eliminación completa del mundo es la única garantía de que no se utilizarán.

Palau sigue firmemente comprometido a lograr un mundo libre de armas nucleares. Nos solidarizamos con las Islas Marshall en su acción judicial para obligar a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir su obligación de desarmarse de hace décadas. Nos alarma que los nueve Estados poseedores de armas nucleares sigan invirtiendo grandes sumas de dinero en la modernización de sus arsenales nucleares, aparentemente con la intención de conservarlos por muchas décadas, quizás incluso siglos. Esta es una receta para una generalización de la proliferación nuclear y para una catástrofe humanitaria de una magnitud sin precedentes.

Nos decepcionó que en la reciente Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no se lograra un acuerdo sobre un documento final. Sin embargo, el histórico Compromiso Humanitario —respaldado por 119 Estados, incluido Palau— ocupa su lugar y ofrece muchas esperanzas. Es una hoja de ruta clara para seguir hacia delante. Sienta una base sólida sobre la cual las Naciones Unidas pueden —y deben— iniciar un proceso diplomático para negociar un tratado que prohíba las armas nucleares. No podemos darnos el lujo de dilatar esa medida de manera indefinida sencillamente porque unas cuantas naciones se opongan.

Por supuesto, el consenso es una noble aspiración, pero también suele invocarse o imponerse simplemente con la intención de impedir el progreso. Da gran poder a un número pequeño de Estados que no están en sintonía con la corriente principal de la comunidad internacional. Como muchas delegaciones han observado durante este debate, las armas nucleares siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que todavía no están prohibidas por un instrumento jurídico internacional. Debemos trabajar de manera expedita para colmar esa laguna jurídica inaceptable.

Palau no cree que un tratado que prohíba las armas nucleares coadyuve a su eliminación de la noche a la mañana, pero podría ponernos en el camino correcto y acercarnos más a ese objetivo. Si los Estados poseedores de armas nucleares se niegan a participar en el proceso de negociación, debemos aceptarlo. No podemos obligarlos a que participen, pero no podemos sentirnos incapaces de actuar sin su apoyo. Es hora de que la mayoría que no las poseen se reafirmen con más confianza. Palau está convencido de que una prohibición de las armas nucleares —incluso sin la participación de los Estados que las poseen— tiene muchas posibilidades de cambiar el panorama internacional sobre las armas nucleares de manera fundamental estableciendo nuevas normas claras. Un arma prohibida pierde con mucha rapidez su condición y toda percepción de legitimidad.

Palau acoge con sincero beneplácito las tres conferencias celebradas desde 2013 sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, así como el proyecto de resolución presentado por Austria en la que se reiteran los resultados de esas conferencias (A/C.1/70/L.37). Palau celebra el Compromiso Humanitario y el proyecto de resolución conexo para estigmatizar, prohibir y eliminar las armas nucleares (A/C.1/70/L.44). Además, brindamos también nuestro pleno apoyo al proyecto de resolución de Sudáfrica sobre los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (A/C.1/70/L.40). Como señaló el Papa Francisco en su discurso ante la Asamblea General pronunciado el mes pasado, no solo es inmoral utilizar las armas nucleares; es inmoral también poseerlas.

Tomamos nota de las dos propuestas para que un grupo de trabajo de composición abierta impulse el desarme nuclear. Cualquier órgano de esa índole debería tener un mandato definido para negociar una prohibición de las armas nucleares y no debe estar vinculado a las normas de consenso. Ya se agotó el tiempo para los debates y la elaboración de más recomendaciones. Debemos comenzar a trabajar ya en un nuevo tratado.

Para muchos de nosotros en el Pacífico, la prohibición de las armas nucleares es una misión profundamente personal. Hemos sufrido directamente la total devastación provocada por esos monstruosos instrumentos de guerra. Sin nuestra consulta ni nuestro consentimiento, en el transcurso de medio siglo nuestra región sufrió más de 300 explosiones de ensayos nucleares —algunas con producciones de varios megatones. Esas explosiones de ensayos nucleares envenenaron nuestros atolones, nuestras lagunas y el vasto Océano Pacífico del cual todos dependemos para nuestra subsistencia. Expusieron a nuestras poblaciones a elevados niveles de radiación ocasionando enfermedades que no habíamos padecido nunca antes. Desplazaron a nuestras poblaciones de sus ancestrales hogares, desconectándolas para siempre de su modo de vida cultural y autóctono.

No nos contentamos con seguir siendo las víctimas reticentes del desprecio de otros. Pedimos a los miembros que escuchen nuestro ruego urgente de prohibir las armas nucleares, lo cual liberaría vastos recursos para hacer frente a los efectos y problemas del cambio climático y lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Sentaría las bases hacia un mundo más pacífico y justo donde se protejan y mantengan la salud mental y el bienestar de todos los pueblos. A medida que avancemos hacia el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de armas nucleares, espero que las voces de los más afectados por las consecuencias humanitarias de esas armas —incluidas las de los pueblos del Pacífico— estén en el centro del debate.

Sr. Kasese-Bota (Zambia) (*habla en inglés*): Zambia hace suya las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9) y de Sierra Leona en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.10) para promover el desarme nuclear.

Zambia siempre ha sido defensora firme y comprometida en favor del desarme general y completo. En las declaraciones formuladas por los Estados Miembros durante la etapa final del debate general en la Primera Comisión se hace gran hincapié en las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y la importancia de poner fin a sus ensayos. Todos deberíamos reducir o eliminar las armas nucleares con el objetivo de alcanzar un mundo en el que se desmantelen o eliminen todas las formas de armas nucleares.

Es un hecho demostrado que la proliferación de las armas nucleares exacerbaría seriamente el riesgo de una guerra nuclear, con consecuencias catastróficas que

pueden aniquilar a la humanidad. Por lo tanto, se deberían poner en vigor las salvaguardias necesarias para garantizar la constante paz y seguridad internacionales mediante la total eliminación de las armas nucleares. Por ello, la delegación de Zambia exhorta a todos los interesados en el desarme nuclear, incluida la sociedad civil, a que intensifiquen sus iniciativas y adopten medidas para lograr el desarme nuclear completo.

Mi delegación es consciente del hecho de que hay más de 16.000 ojivas nucleares en todos los nueve Estados que poseen armas nucleares. Hay que admitir que hay menos armas nucleares hoy que durante la era de la Guerra Fría. Sin embargo, hay una gran necesidad del desarme completo. Los Estados que poseen armas nucleares deberían comprometerse plenamente con la eliminación definitiva de esas armas. Es también fundamental que los Estados poseedores de armas nucleares presenten plazos concretos para una gran reducción de sus armamentos nucleares.

Zambia acoge con satisfacción el compromiso de transparencia de los Estados poseedores de armas nucleares de conformidad con la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), donde se hizo énfasis en la diplomacia multilateral del desarme, y donde los Estados poseedores de armas nucleares prometieron acelerar medidas que coadyuven al desarme nuclear. Mi delegación respalda también plenamente el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas.

Para que se afiance el desarme nuclear, todos los Estados poseedores de armas nucleares, incluidos los que no son partes en el TNP, deberían lograr de inmediato y de manera agresiva el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y cumplirlo. Los Estados poseedores de armas nucleares deberían seguir cumpliendo con sus obligaciones conforme prometieron durante el Comité Preparatorio del TNP de 2014 para la universalización del desarme completo.

De conformidad con la Conferencia de Examen del TNP de 2010, mi delegación apoya el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, y pide a todos los Estados que no han ratificado sus respectivos tratados sobre zonas libres de armas nucleares y sus protocolos pertinentes a que lo hagan. Pedimos también el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Zambia sigue comprometida con el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África conocido también como el Tratado de Pelindaba, el cual ratificamos el 18 de

agosto de 2010. Actualmente, África es la zona libre de armas nucleares más grande del mundo, y exhortamos a todos los Estados africanos que no han ratificado el Tratado de Pelindaba a que lo hagan.

Para concluir, Zambia reitera su total compromiso con el desarme nuclear y sigue exhortando a los Estados que poseen armas nucleares a que se abstengan de verter desechos radioactivos y tóxicos en el continente africano. Según actuales indicios África es uno de los destinos más grandes de vertimiento en el mundo, esos actos tienen unas consecuencias muy graves para la vida humana, el medio ambiente y el clima. Todos debemos hacer la parte que nos corresponde para invertir la tendencia.

Sr. Eloumni (Marruecos) (*habla en inglés*): Esta declaración debe examinarse de manera conjunta con la declaración formulada por Marruecos durante el debate general, ya que, para respetar el límite de tiempo, no queríamos repetir ciertos aspectos de nuestra postura (véase A/C.1/70/PV.8).

Marruecos se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9), el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/70/PV.10).

Marruecos sigue convencido de que la seguridad de todas las naciones radica en la coexistencia pacífica, el diálogo y la confianza mutua, y no en el poder militar y la acumulación de armas de destrucción en masa. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) constituye un instrumento fundamental que ha permitido a la comunidad internacional sentar las bases de un consenso multilateral sobre el tema, basado en el delicado equilibrio que existe entre los tres pilares del Tratado, con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales. El objetivo último del TNP es la eliminación total de las armas nucleares. Además del texto conciliatorio del Tratado, el consenso subyacente tenía por objetivo evitar la proliferación ulterior de las armas nucleares e iniciar las negociaciones sobre el desarme nuclear, con el fin de liberar al mundo de estas armas devastadoras. En el artículo VI del TNP se estableció una obligación clara respecto de la negociación en torno al desarme nuclear. El acuerdo alcanzado durante los procesos de examen permitió esclarecer mejor esa obligación y traducirla en medidas prácticas concretas.

El punto de partida para lograr un desarme nuclear verosímil y sostenible sigue siendo el cumplimiento de las obligaciones existentes y la aplicación de las medidas acordadas. Los Estados poseedores de armas nucleares

tienen un estatuto particular y, por tanto, una responsabilidad particular. Tanto el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica como su programa de cooperación técnica incluyen obligaciones financieras, así como la verificación y la rendición de cuentas de los Estados no poseedores de armas nucleares. No hay ningún motivo por el cual las obligaciones y compromisos de desarme no deben ser verificables. Los intentos de reinterpretar el artículo VI, el gran número de compromisos incumplidos y el fracaso recurrente del proceso de examen socavan el Tratado y el régimen que estableció. Por tanto, debemos intensificar los esfuerzos y adoptar nuevas medidas para avanzar hacia la eliminación total de las armas nucleares. Entre otras, debemos examinar las opciones jurídicas para un mundo libre de armas nucleares. Estos esfuerzos deben incluir, necesariamente, a todos los Estados que poseen armas nucleares.

Si se prohibieron algunas armas convencionales debido a sus efectos humanitarios indiscriminados, es inaceptable que las armas nucleares sigan siendo las únicas armas de destrucción en masa que no estén prohibidas en virtud de un instrumento internacional. Las consecuencias indiscriminadas, devastadoras e irreversibles de cualquier empleo de las armas nucleares para el medio ambiente y la vida humana nos obligan, más que nunca, a avanzar de manera colectiva hacia la prohibición de estas armas.

Al mismo tiempo, la eficacia y la credibilidad del régimen de desarme y no proliferación suponen, entre otras cosas, asegurar su universalidad. Todos los Estados restantes deben adherirse al TNP en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. En el mismo sentido, Marruecos lamenta que a pesar de todos los esfuerzos, no se haya convocado, en 2012, la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La comunidad internacional perdió una oportunidad de contribuir a fomentar la confianza entre los países de la región y mejorar la paz y la seguridad en la región y fuera de ella. Deben realizarse todos los esfuerzos posibles para poner en marcha este proceso.

Sra. Yparraguirre (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.9).

El número de nuevos proyectos de resolución que las delegaciones están presentando en el período de sesiones de este año, en particular sobre el tema del desarme

nuclear, demuestra que no se ha adoptado el enfoque habitual. También demuestra que, a pesar de que muchos de nosotros nos sentimos desalentados ante la falta de avances en el programa de desarme nuclear, sobre todo después de que en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se logró aprobar un documento final progresivo y equilibrado, persiste la voluntad colectiva de impulsar el proceso.

Filipinas sigue patrocinando el proyecto de resolución titulado “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”. El proyecto de resolución (A/C.1/70/L.13/Rev.1) hace honor a su título y en él se prevé dar un paso más mediante el establecimiento, en 2016, de un grupo de trabajo de composición abierta que presentará recomendaciones específicas sobre medidas que promuevan las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. El grupo de trabajo de composición abierta proporcionará a los Estados Miembros un foro para reunirse, centrando la atención en un único objetivo, y encontrar la manera de poner en marcha el proceso para alcanzar la eliminación completa de las armas nucleares. Filipinas aguarda con interés la aprobación del proyecto de resolución y la futura constitución del grupo de trabajo de composición abierta el próximo año. Invitamos a todos los Estados Miembros a que participen en el grupo de trabajo.

Filipinas ha apoyado de manera abierta y firme la iniciativa para poner de relieve las consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares. En particular, acogemos con beneplácito dos nuevos proyectos de resolución, titulados “Consecuencias humanitarias de las armas nucleares” (A/C.1/70/L.37) y “Compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares” (A/C.1/70/L.38). Filipinas apoyará y copatrocinará estos proyectos de resolución.

En abril de 2015, Filipinas, junto con el Instituto de Seguridad Global, celebró un evento paralelo a la tercera Conferencia de Examen del TNP, aquí en Nueva York, sobre el tema de las armas nucleares y la brújula moral. Afirmamos que los esfuerzos en curso para lograr el desarme nuclear se reforzarían aún más si se abordaran en el debate las dimensiones morales y éticas para complementar los aspectos jurídicos y éticos de las armas nucleares. Filipinas considera que la fusión de los argumentos jurídicos, humanitarios y morales/éticos es un motivo muy sólido para impulsar la eliminación total de las armas nucleares. Afirmamos además que la responsabilidad moral y ética de lograr la eliminación total de las armas nucleares no solo recae en los Estados poseedores de armas nucleares; es la responsabilidad colectiva de todos los Estados.

Por ello, apoyamos con firmeza el nuevo proyecto de resolución, titulado “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares” (A/C.1/70/L.40), presentado por el representante de Sudáfrica. Filipinas se enorgullece de patrocinar este proyecto de resolución. Abrigamos la ferviente esperanza de que estas nuevas resoluciones generen el impulso que tanto se necesita para que por fin podamos romper el ciclo de fracasos del programa de desarme nuclear.

Como hemos planteado desde los primeros tiempos de las Naciones Unidas, podría llegarse y debería llegarse a un acuerdo definitivo sobre el desarme nuclear, por intermedio de las Naciones Unidas. Seguimos confiando en que lograremos ver ese día, dejar de lado nuestras diferencias, y por fin agruparnos en torno a este órgano mundial y trabajar con miras al objetivo de la eliminación total y definitiva de las armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora daré la palabra a los que han pedido la palabra para ejercer el derecho de réplica.

Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Kang Myong Choi (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica a las declaraciones formuladas por las delegaciones del Japón y Corea del Sur.

En primer lugar, con respecto al Japón, resulta vergonzoso que la delegación de este país tenga el descaro de pedir a la República Popular Democrática de Corea que renuncie a la disuasión nuclear. La declaración que la delegación del Japón formuló esta mañana es tan engañosa que constituye una afrenta a la justicia y la decencia, y no puede quedar sin respuesta.

En total contradicción con sus reiterados anuncios de que siempre seguirá siendo una nación amante de la paz, el Japón está reactivando el militarismo. Este año, se cumple el septuagésimo aniversario de la derrota del ejército del Japón; no obstante, bajo el actual Gobierno dirigido por el Primer Ministro Shinzo Abe, la reactivación del sueño del militarismo está en pleno apogeo en el Japón. Ayer, un país señaló a nuestra atención la peligrosa ambición nuclear del Japón. Hay muchos hechos que lo demuestran. Debido al poco tiempo disponible, no entraré en detalles. Al disfrazar su afán de impulsar el militarismo con la retórica de su contribución al mantenimiento de la paz, el Japón está tratando de borrar su pasado vergonzoso y sus inhumanos crímenes de

guerra. El Japón debe tener en cuenta que su búsqueda del militarismo está destinada a provocar su ruina nacional, incluso antes de que pueda dejar atrás la desgracia de ser una nación derrotada.

Por otra parte, en lo que respecta a Corea del Sur, quisiera aconsejar al colega surcoreano que vea la realidad actual de una manera desapasionada. La República Popular Democrática de Corea es ahora un Estado de pleno derecho poseedor de armas nucleares y lo seguirá siendo sin que importen las objeciones de Corea del Sur. La República Popular Democrática de Corea es un Estado poseedor de armas nucleares, tanto de nombre como de hecho. Es una lástima que nuestro colega de Corea del Sur sea tan miope. La estrategia de disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea es una garantía fiable que no solo asegura la paz y la seguridad, sino también la prosperidad de toda la nación coreana. La delegación de Corea del Sur debería evaluar seriamente si su colaboración ciega con fuerzas externas para desarmar a la República Popular Democrática de Corea responde a los mejores intereses de la nación.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Solicito la palabra para ejercer mi derecho de respuesta a las observaciones que hizo anteriormente el representante de Egipto.

Como todos sabemos, los Estados Unidos no pudieron sumarse al consenso sobre el texto relativo al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El texto era incompatible con la política de larga data de los Estados Unidos pues no garantizaría un proceso basado en el consenso que constituye la norma tradicionalmente aceptada para el establecimiento de dichas zonas. A pesar de las múltiples iniciativas y propuestas sobre un lenguaje de avenencia que presentaron los Estados Unidos, el borrador final del Presidente resultó inaceptable porque no se habría basado en un consenso sobre todos los aspectos de la conferencia, entre otros, la preparación, los debates y los posibles documentos finales.

Si bien los Estados Unidos apoyan el valioso, aunque ambicioso, objetivo de establecer una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, ese objetivo solo puede alcanzarse de una manera constructiva, inclusiva y basada en el consenso. Seguiremos trabajando para identificar las oportunidades que se presentan para el diálogo regional y para impulsar el logro de una solución que tenga en cuenta los intereses legítimos de todos los Estados de la región.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): En cuanto a las observaciones formuladas por el representante de la

República Popular Democrática de Corea, deseo reiterar que el Japón ha mantenido una política básica orientada exclusivamente hacia la defensa nacional —no a convertirse en una potencia militar que represente una amenaza para otros países— así como a la observancia de los tres principios no nucleares. El Japón seguirá apegado a esa política, que, como nación amante de la paz, ha venido practicando hasta la fecha.

Sr. Mahfouz (Egipto) (*habla en inglés*): En primer lugar, en relación con la declaración que acaba de formular el representante de los Estados Unidos, deseamos reiterar que el documento de trabajo de los Estados árabes presentado en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) recibió el respaldo del Movimiento de los Países no Alineados. En ese sentido, se considera que representa la voluntad de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional. Por otra parte, en lo que respecta al carácter inclusivo y universal de ese documento, mi delegación desea hacer resaltar varios pasajes de este.

Básicamente, en el documento de trabajo se proponen varias medidas prácticas. Se solicitaría al Secretario General que convocara una conferencia —y subrayo la palabra “conferencia”— en un plazo de 180 días. Se elaboraría un cronograma pertinente, que se iniciaría al finalizar la Conferencia de Examen de 2015, con el fin de poner en marcha un proceso encaminado a concertar un tratado jurídicamente vinculante por el cual se establecería en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Se convocarían anualmente reuniones plenarias y del grupo de trabajo técnico de la conferencia hasta que se pusiera en vigor un tratado regional sobre dicha zona.

Los grupos de trabajo se dividirían en dos secciones. El primer grupo de trabajo se ocuparía del ámbito de aplicación y de la delimitación geográfica, mientras que el segundo grupo de trabajo se encargaría de los métodos de verificación y de las medidas de aplicación. Posteriormente, el Secretario General informaría a la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen y a sus comités preparatorios sobre los progresos realizados y sobre la marcha de la aplicación de la resolución 1995. Además, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad proporcionarían el apoyo necesario para la ejecución de ese mandato y presentarían un informe sobre las actividades que han realizado en ese sentido en la próxima Conferencia de las Partes Encargada del Examen y en sus comités preparatorios en Ginebra, Viena y Nueva York, sobre todo —y hago

hincapié en este punto— a los patrocinadores de la resolución de 1995, quienes tienen una responsabilidad especial. Ellos patrocinaron esa resolución para garantizar la prórroga indefinida del Tratado sin someterla a votación en ese momento. Como todos sabemos, ellos son los Estados depositarios del TNP. El Secretario General garantizaría los fondos necesarios, incluso mediante un fondo voluntario que podría establecerse para apoyar la aplicación de ese tratado.

Esta es precisamente nuestra visión de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y creemos que el fracaso de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP no debería ser un obstáculo ya que la comunidad internacional tiene que encontrar una manera de avanzar a este respecto.

Sr. Kim Young-moo (República de Corea) (*habla en inglés*): Deseo referirme brevemente al argumento presentado por nuestro colega de Corea del Norte con respecto a la condición de su país como Estado poseedor de armas nucleares.

Estamos reunidos en la Primera Comisión para examinar la manera en que podemos promover y lograr el desarme y la no proliferación nucleares. Estamos firmemente convencidos de que ningún Estado miembro representado en esta sala puede aceptar, bajo ninguna circunstancia, que la República Popular Democrática de Corea sea un Estado poseedor de armas nucleares. Como todos saben, el ensayo nuclear de Corea del Norte es un acto ilegal en virtud del derecho internacional y de conformidad con varias resoluciones del Consejo de Seguridad. La República Popular Democrática de Corea debe entender plenamente que no va a obtener nada desarrollando su programa nuclear, que solo empeorará su economía y profundizará su aislamiento de la

comunidad internacional. En ese sentido, instamos una vez más a la República Popular Democrática de Corea a regresar inmediatamente a la mesa de diálogo con un compromiso sincero respecto de la desnuclearización.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos para realizar una segunda intervención.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Seré muy breve. En respuesta a los comentarios de nuestro colega egipcio, es agradable presentar propuestas, y desde luego apoyamos la idea de poner nuevas ideas sobre la mesa, pero si esas ideas no tienen el consentimiento de todos los Estados de la región, no alcanzarán el objetivo común de lograr un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa.

El Presidente: (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea para realizar una segunda intervención.

Sr. Kang (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Seré muy breve. No considero necesario responder palabra por palabra a la retórica absurda de nuestro colega de Corea del Sur. Mi delegación ha dejado clara su posición en varias ocasiones respecto de la inevitable posesión por la República Democrática Popular de Corea de armas nucleares para contrarrestar la amenaza nuclear de los Estados Unidos.

Tengo una cosa más que decir a nuestro colega japonés. El Japón debe reconsiderar su actitud y su posición en la historia, cumplir sus responsabilidades y obligaciones morales en lo que respecta a la redención por sus crímenes del pasado y promover la reconciliación y la armonía sinceras con sus países vecinos.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.